|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | E/C.12/UZB/3 |
| _unlogo | **Consejo Económico y Social** | Distr. general14 de agosto de 2019EspañolOriginal: rusoEspañol, francés, inglés y ruso únicamente |

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

 Tercer informe periódico que Uzbekistán debía presentar en 2019 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto[[1]](#footnote-1)\* [[2]](#footnote-2)\*\*

[Fecha de recepción: 19 de junio de 2019]

Índice

 *Página*

 Lista de siglas 3

 Composición del grupo de trabajo encargado de elaborar el tercer informe periódico de la
 República de Uzbekistán sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos,
 Sociales y Culturales 4

 Lista de órganos estatales, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y otros
 organismos que han participado en la elaboración del presente informe 5

 I. Introducción 7

 II. Información sobre la aplicación de los artículos del Pacto y las recomendaciones del Comité 12

 Artículo 1 12

 Artículo 2 15

 Artículo 3 18

 Artículos 4 y 5 20

 Artículos 6 y 7 21

 Artículo 8 25

 Artículo 9 26

 Artículo 10 28

 Artículo 11 30

 Artículo 12 32

 Artículos 13 y 14 35

 Artículo 15 36

 Lista de siglas

ACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

BAsD Banco Asiático de Desarrollo

BERD Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

CEI Comunidad de Estados Independientes

EPU Examen periódico universal

OCI Organización de Cooperación Islámica

OCS Organización de Cooperación de Shanghái

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIDDH Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos

OIM Organización Internacional para las Migraciones

OIT Organización Internacional del Trabajo

OMSS Organización Mundial de la Salud

ONG Organización no gubernamental sin fines de lucro

OSCE Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UE Unión Europea

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

VIH/sida Virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida

 Composición del grupo de trabajo encargado de elaborar el tercer informe periódico de la República de Uzbekistán sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

* A. Saidov, Director del Centro Nacional de Derechos Humanos de la República de Uzbekistán, Doctor Superior en Ciencias Jurídicas, Académico
* F. Bakayeva, Directora del Departamento de Análisis e Investigación en materia de Derechos Humanos, Doctora en Ciencias Jurídicas
* Y. Kvitkov, Especialista Jefe del Departamento de Análisis e Investigación en materia de Derechos Humanos, Máster en Derecho
* R. Atovulloyev, Especialista Superior del Departamento de Análisis e Investigación en materia de Derechos Humanos, Máster en Derecho

 Lista de órganos estatales, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y otros organismos que han participado en la elaboración del presente informe

 Órganos estatales

* La Cámara Legislativa del Oliy Majlis (Parlamento)
* El Senado del Oliy Majlis
* La Oficina del Defensor de los Derechos Humanos del Oliy Majlis
* La Oficina del Defensor de los Derechos e Intereses Legítimos de los Empresarios, adscrito a la Presidencia de la República de Uzbekistán
* El Tribunal Constitucional de la República de Uzbekistán
* El Tribunal Supremo de la República de Uzbekistán
* La Fiscalía General de la República de Uzbekistán
* El Ministerio del Interior de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Justicia de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Educación Nacional de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Agricultura de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Gestión del Agua de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Enseñanza Secundaria Especializada y Estudios Superiores de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Enseñanza Preescolar de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Cultura de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Vivienda y Servicios Públicos Conexos de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Obras Públicas de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Educación Física y Deporte de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Finanzas de la República de Uzbekistán
* El Ministerio de Economía e Industria de la República de Uzbekistán
* El Comité Estatal de Estadística
* El Comité Estatal de Ecología y Protección del Medio Ambiente
* El Centro Oila de Investigaciones Científico-Prácticas, adscrito al Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán
* El Centro Nacional de Derechos Humanos

 Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro

* El Comité de Mujeres de Uzbekistán
* La Fundación de Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro y otras Instituciones de la Sociedad Civil, adscrita al Oliy Majlis
* La Fundación Nacional para la Infancia Sen Yolg’iz Emassan
* El Consejo Nacional de Coordinación de las Actividades de los Órganos de Administración Autónoma de los Ciudadanos
* La Unión de la Juventud de Uzbekistán
* La Asociación de Personas con Discapacidad de Uzbekistán
* El Consejo de la Federación de Sindicatos de Uzbekistán
* La fundación benéfica no gubernamental internacional Sog’lom Avlod Uchun
* El Centro “Estrategia para el Desarrollo”
* El Centro Izhtimoy Fikr de Investigación de la Opinión Pública

 I. Introducción

1. En los años transcurridos desde el examen del segundo informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es decir, de 2014 a 2019, en Uzbekistán se han producido unos drásticos cambios que han marcado el comienzo de una reforma del Estado y la sociedad a unos niveles más amplios y nunca antes alcanzados, basada en el respeto del principio de la legalidad constitucional por parte de los órganos y funcionarios del Estado en el ejercicio de sus actividades, así como en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y jurídicos para la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en la legislación nacional y la labor práctica de los órganos estatales.

2. Las nuevas reformas y transformaciones democráticas se están llevando a cabo en todos los ámbitos de la vida sociopolítica, socioeconómica y espiritual y moral, y se basan en la Estrategia de Acción en Cinco Ámbitos Prioritarios del Desarrollo de la República de Uzbekistán (2017-2021) (en adelante, “la Estrategia de Acción”), aprobada por decreto presidencial de 7 de febrero de 2017, en la que se definen los siguientes ámbitos: 1) la mejora de la estructura del Estado y de la sociedad; 2) la garantía del estado de derecho y la reforma del sistema judicial y jurídico; 3) el desarrollo en mayor profundidad de la economía; 4) las mejoras en la esfera social; y 5) la garantía de la seguridad, la armonía interétnica y la tolerancia religiosa y la adopción de una política exterior constructiva y beneficiosa para todas las partes.

3. En el marco del primer ámbito de la Estrategia de Acción, relativo a la estructura del Estado y de la sociedad, se han adoptado medidas graduales para potenciar el papel que desempeñan los órganos de los poderes del Estado y las instituciones de la sociedad civil en la democratización de la sociedad y la salvaguardia de los derechos y libertades humanos. A fin de velar por que se sigan desarrollando las instituciones de la sociedad civil se promulgaron la Ley de Concertación Social, de 25 de septiembre de 2014, la Ley de Transparencia de las Actividades de los Órganos de los Poderes y la Administración del Estado, de 5 de mayo de 2014, la Ley de Control Parlamentario, de 11 de abril de 2016, y la Ley de 26 de noviembre de 2016 por la que se modifica la Ley de Sindicatos, sus Derechos y las Garantías de su Actividad. Con el objetivo de reforzar el control público, se institucionalizó dicho control en el artículo 32 de la Constitución de la República de Uzbekistán, se aprobó la Ley de Control Público, de 12 de abril de 2018, y se estableció el Consejo Consultivo de Fomento de la Sociedad Civil bajo la dependencia del Presidente de la República.

4. El Parlamento presta cada vez más atención a las actividades de los órganos estatales, incluidas las fuerzas del orden, y, a tal fin, en el Senado se han creado comisiones especiales de control parlamentario del respeto de la ley y los derechos humanos por parte de los órganos de la fiscalía y de orden público, así como de salvaguardia de los derechos laborales de los ciudadanos. En la Cámara Legislativa existen comisiones que se encargan de cuestiones relacionadas con la familia y la mujer, la sanidad y la independencia de los jueces. Las Cámaras aprobaron, entre otros documentos, el Plan de Acción para Colaborar en el Ámbito de los Derechos Humanos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y una hoja de ruta para aplicar las recomendaciones del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias, Sr. Ahmed Shaheed.

5. Con arreglo al Marco de Reforma Administrativa y a la hoja de ruta para su ejecución, se ha llevado a cabo una revisión de calado del sistema de administración pública, se han examinado las actividades de más de 100 órganos de la administración pública y económica y se han reorganizado 77 ministerios y departamentos, se han creado otros 9 y se han eliminado 7.

6. La aplicación del segundo ámbito de la Estrategia de Acción del país, relativo al fortalecimiento del estado de derecho y la reforma del sistema judicial y jurídico, ha permitido modificar sustancialmente el sistema de protección extrajudicial de los derechos y libertades humanos. Asimismo, se ha establecido, por primera vez en la historia del país, un sistema de Ventanillas Populares de la Presidencia de la República de Uzbekistán en la República de Karakalpakstán, las provincias y la ciudad de Taskent, así como en cada distrito y ciudad, con el fin de examinar de manera objetiva y en un plazo razonable las comunicaciones recibidas mediante un sistema periódico de rendición de cuentas ante la población de los jefes de los órganos estatales a todos los niveles, los gobernadores *(jokim)* y los directores de los órganos de la fiscalía, del interior y de otros órganos de las fuerzas del orden y la introducción de la práctica de que los diputados, senadores y jefes de los órganos del poder ejecutivo realicen frecuentes visitas sobre el terreno para examinar la situación en el ámbito de la garantía de los derechos, las libertades y los intereses de los ciudadanos y prestar asistencia concreta a la población en la solución de sus problemas cotidianos.

7. En el marco de la reforma de las fuerzas del orden se ha instaurado un sistema de rendición de cuentas de los órganos de orden público ante el Senado (con carácter bianual), el Zhokargy Kenes (Parlamento) de la República de Karakalpakstán y los consejos *(kengash)* de diputados del pueblo de las provincias y la ciudad de Taskent. Las autoridades de la fiscalía también deben presentar un informe anual sobre sus actividades en las sesiones del Senado, así como en las del Zhokargy Kenes de la República de Karakalpakstán y de los consejos de diputados del pueblo de los distritos o ciudades y provincias, durante las cuales se han presentado un total de 493 informes de fiscales.

8. A raíz de los esfuerzos desplegados para proteger el orden público y llevar a cabo una labor de prevención temprana de la delincuencia, especialmente con la participación de la población, se ha logrado reducir en un 36 % la delincuencia en el país, se han adoptado medidas concretas para prevenir y combatir con firmeza la corrupción y se ha enjuiciado a 1.177 funcionarios que habían cometido delitos de esa naturaleza. La Ley de Lucha contra la Corrupción ha permitido aunar los esfuerzos y el potencial de los órganos estatales y las instituciones de la sociedad civil en ese ámbito. En el Decreto Presidencial de Medidas Adicionales de Consolidación de la Salvaguardia de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos en la Fase de Instrucción Judicial, de 30 de noviembre de 2017, se estableció la inadmisibilidad de utilizar como prueba en las causas penales toda información obtenida con métodos que contraviniesen la legislación procesal, en particular mediante tortura.

9. El Decreto Presidencial de Medidas Destinadas a Seguir Reformando el Sistema Jurídico y Judicial y a Reforzar las Garantías para una Protección Adecuada de los Derechos y Libertades Humanos, de 21 de octubre de 2016, y la aprobación de la Ley de Procedimientos Administrativos, de 8 de enero de 2018, el Código de Procedimiento Civil de la República de Uzbekistán, de 22 de enero de 2018, el Código de Procedimiento Económico de la República de Uzbekistán, de 24 de enero de 2018, y el Código de Procedimiento Contencioso-Administrativo de la República de Uzbekistán, de 25 de enero de 2018, entre otros instrumentos, han tenido una gran importancia en el marco de las nuevas reformas de la esfera judicial y jurídica.

10. Por decreto presidencial de 21 de febrero de 2017 se creó el Consejo Supremo de la Magistratura de la República de Uzbekistán, que ayuda a velar por el cumplimiento del principio constitucional de la independencia del poder judicial; el 1 de abril de 2017 se abolió la pena de arresto en Uzbekistán; se redujo el plazo máximo de detención policial de 72 horas a 48 horas y el de prisión preventiva de un año a siete meses; se otorgó a los tribunales la facultad de dictar la incautación de envíos postales y telegráficos, ordenar la exhumación de cadáveres y decretar medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva; se confirieron al Tribunal Supremo de la República de Uzbekistán competencias relacionadas con el apoyo logístico y financiero a los tribunales de primera instancia; y se crearon tribunales administrativos. El Tribunal Constitucional tiene ahora la obligación de presentar anualmente a las Cámaras del Oliy Majlis y a la Presidencia información sobre el respeto de las leyes constitucionales en el país basada en una recopilación de la jurisprudencia constitucional.

11. La aplicación de los ámbitos tercero y cuarto de la Estrategia de Acción, relativos al desarrollo de las esferas económica y social, ha hecho posible una mejora sustancial del sistema de protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos mediante la aprobación de programas estatales dedicados al Año de la Salud Infantil (2014), al Año de la Atención y el Cuidado de las Personas de Edad (2015), al Año de la Salud Maternoinfantil (2016), al Año del Diálogo con el Pueblo y los Intereses Humanos (2017), al Año del Apoyo a la Iniciativa Empresarial, las Ideas Innovadoras y las Tecnologías (2018) y al Año de las Inversiones Masivas y el Desarrollo Social (2019).

12. La reforma sustancial del sistema de administración pública y la prestación de servicios de calidad en el ámbito de la educación, la medicina, el trabajo y el empleo y la seguridad social se ha visto impulsada asimismo por los siguientes instrumentos jurídicos y normativos: el Decreto Presidencial de Medidas para Reforzar la Salvaguardia de la Seguridad Alimentaria del País, de 16 de enero de 2018; el Decreto Presidencial de Medidas para Mejorar Sustancialmente el Sistema de Enseñanza Básica y Secundaria Especializada o Profesional, de 25 de enero de 2018; el Decreto Presidencial de Medidas para Mejorar Sustancialmente la Labor de Apoyo a la Mujer y el Fortalecimiento de la Institución de la Familia, de 2 de febrero de 2018; el Decreto Presidencial de Medidas para Mejorar Sustancialmente el Sistema de Gestión Pública de la Educación Física y el Deporte, de 5 de marzo de 2018; el Decreto Presidencial relativo al Programa Obod Qishloq, de 29 de marzo de 2018; el Decreto Presidencial de Medidas para Ampliar Sustancialmente la Participación de las Instituciones de la Sociedad Civil en el Proceso de Renovación Democrática del País, de 4 de mayo de 2018; el Decreto Presidencial relativo al Programa Obod Mahalla, de 27 de junio de 2018; el Decreto Presidencial relativo al Marco de Mejora de la Política Fiscal de la República de Uzbekistán, de 29 de junio de 2018; el Decreto Presidencial de Medidas para Mejorar Sustancialmente el Sistema de Protección de los Derechos e Intereses Legítimos de las Entidades Empresariales, de 27 de julio de 2018; el Decreto Presidencial de 8 de agosto de 2018 por el que se aprueba el Marco de Mejora de la Actividad Normativa; y el Decreto Presidencial de Medidas Integrales para Mejorar Sustancialmente el Sistema de Atención de la Salud de la República de Uzbekistán, de 7 de diciembre de 2018, entre otros. Tan solo en 2018 se aprobaron 54 leyes, 112 decretos presidenciales, 254 resoluciones presidenciales y 652 resoluciones del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán.

13. En el primer trimestre de 2019, el producto interno bruto (PIB) de Uzbekistán aumentó un 5,3 % con respecto al mismo período de 2018, con el siguiente desglose por sectores: un 6,8 % en la industria, un 11,1 % en el sector de los servicios, un 5,9 % en el comercio al por menor y un 2,5 % en la agricultura. La producción industrial, las inversiones y los ingresos reales de la población están experimentando un crecimiento dinámico, y se han llevado a cabo varias reformas del sistema tributario que, entre otras cosas, prevén moratorias fiscales para los contribuyentes que actúan de buena fe. A principios de septiembre de 2017, Uzbekistán instauró por completo la libre flotación de su moneda nacional.

14. Con el fin de crear un entorno propicio para los empresarios y las empresas y un sistema de protección de sus derechos, se han aprobado más de 1.200 instrumentos legislativos, entre ellos 156 leyes, 138 decretos y resoluciones presidenciales y 280 resoluciones del Consejo de Ministros, y se ha introducido el principio de prioridad de los derechos de los empresarios en su relación con los órganos estatales, de orden público y de control.

15. A fin de mejorar el bienestar de la población se han incrementado significativamente con respecto a años anteriores los salarios, las pensiones, las becas y las prestaciones sociales. Por ejemplo, por primera vez en los últimos diez años, los salarios de los maestros han aumentado en casi un 50 %. Gracias a las medidas adoptadas, los ingresos reales de la población han aumentado un 12 % con respecto a 2017; se ha aprobado el Marco de Mejora de la Política Fiscal; en lugar de la tasa máxima del impuesto sobre la renta del 22,5 % que estaba en vigor, se ha introducido una tasa del impuesto sobre la renta de las personas físicas del 12 %; y se ha suprimido la retención del 8 % en concepto de seguro de salud. El 1 de enero de 2019, la cuantía máxima de las pensiones pasó de 8 a 10 veces el salario mínimo y los pensionistas que trabajan perciben íntegramente su pensión. Gracias a los positivos cambios estructurales, el crecimiento de la economía y los programas de empleo, los ingresos reales agregados per cápita han aumentado un 113,5 %.

16. Uzbekistán ha hecho progresos en el cumplimiento de sus compromisos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): se ha reducido la pobreza; ha incrementado el porcentaje de niños matriculados en la enseñanza secundaria especializada y profesional y se ha logrado la paridad de género en la enseñanza secundaria general; ha aumentado el porcentaje de mujeres empleadas en la economía, entre otros ámbitos en las pequeñas empresas y el sector privado, que ahora representan el 45,7 %; y se han reducido la mortalidad y la malnutrición infantiles y la mortalidad materna. En 2016, con arreglo a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Uzbekistán definió 16 objetivos y 117 metas que se incluyeron en el sistema nacional de los ODS y estableció las principales prioridades para lograr un empleo efectivo y una protección social adaptada a los destinatarios, así como para mejorar la calidad de la atención sanitaria y la educación, la protección del medio ambiente y los servicios públicos.

17. En 2019 se adoptaron medidas sustanciales para mejorar la labor del Consejo de Ministros de conformidad con los objetivos establecidos en el mensaje del Presidente de 21 de enero de 2019, se instauró la práctica de supervisar trimestralmente la ejecución de los programas estatales anuales, se introdujo el requisito de que el nombramiento del viceprimer ministro debía ser refrendado por la Cámara Legislativa y se previó la aprobación de una nueva versión de la Ley del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán y de su reglamento, de la Ley de Planificación Estratégica, del Marco de Desarrollo Socioeconómico de la República de Uzbekistán hasta el Año 2030 y de los programas regionales conexos, así como la elaboración y aplicación de una serie de medidas para seguir fomentando el ámbito social.

18. En virtud de un decreto presidencial de 8 de enero de 2019 se estableció el Consejo Económico para Velar por la Aplicación de la Hoja de Ruta de los Principales Objetivos de las Reformas Estructurales de la República de Uzbekistán (2019-2021) y, bajo su dependencia, se creó un grupo internacional de expertos; asimismo, se empezaron a elaborar una estrategia para la economía digital nacional (cuya finalización está prevista para el 1 de diciembre de 2019), una estrategia de desarrollo de la educación (para el 1 de marzo de 2020), una estrategia de gestión de los recursos hídricos (para el 1 de septiembre de 2020), un marco de desarrollo agrícola (para el 1 de octubre de 2019) y un marco de reforma del sistema público de pensiones (para el 1 de enero de 2020), entre otros documentos.

19. El quinto ámbito de la Estrategia de Acción ha permitido crear las condiciones necesarias en el país para garantizar la seguridad, la armonía interétnica, la tolerancia religiosa y una política exterior constructiva y beneficiosa para todas las partes. En el marco de dicho ámbito se aprobó la Ley de Lucha contra el Extremismo, de 30 de julio de 2018, y se llevó a cabo una revisión conceptual de los enfoques para la aplicación de las medidas de lucha contra el terrorismo y el extremismo, que hasta ese momento se limitaban principalmente a hacer frente a las consecuencias de los desafíos y las amenazas a la seguridad. Por primera vez desde 2006 Uzbekistán no ha sido incluido en la lista de “países que suscitan especial preocupación” en el ámbito de la religión. Entre 2017 y 2018, más de 20.000 nacionales uzbekos fueron eliminados de la lista de participantes en organizaciones religiosas extremistas.

20. En 2018 se aprobó la Ley del Servicio de Seguridad del Estado, de 5 de abril de 2018, y el Presidente concedió el indulto a 261 personas que se habían arrepentido de sus actos. Los tribunales penales examinaron 38.133 causas, es decir, un 35,5 % menos que en el mismo período de 2017, y 867 personas fueron absueltas.

21. Uzbekistán está intensificando su cooperación internacional con los órganos de las Naciones Unidas establecidos en virtud de la Carta y de tratados, el Consejo de Derechos Humanos y los procedimientos especiales en lo tocante a la aplicación de las principales normas internacionales en el ámbito de los derechos y libertades humanos. En 2016 se firmó un memorando de entendimiento entre el Centro Nacional de Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras organizaciones internacionales, y en 2017 visitaron por primera vez Uzbekistán el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra’ad Al Hussein, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias, Ahmed Shaheed, y las delegaciones de la organización no gubernamental (ONG) internacional Human Rights Watch y de la Oficina Regional para Asia Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, encabezada por Richard Comenda. También se recibieron visitas de diversas delegaciones de las Naciones Unidas (los Directores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del Centro Regional para la Diplomacia Preventiva en Asia Central), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (el Secretario General, el Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), la Presidenta de la Asamblea Parlamentaria y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación), la Unión Europea (UE) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), entre otros organismos.

22. Por iniciativa de la República de Uzbekistán, en 2018 se aprobaron las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región de Asia Central y a la concienciación y tolerancia religiosa, así como la Declaración de Samarcanda del Foro Asiático sobre Derechos Humanos titulada “Resultados del 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos: desafíos y realidades”, se elaboró el proyecto de convención internacional sobre los derechos de los jóvenes, etc.

23. Con el fin de acelerar el desarrollo del turismo se han asignado 2,3 billones de sum para el desarrollo de la infraestructura hotelera, el ocio y otras áreas relacionadas con el turismo, lo que ha generado miles de puestos de trabajo.

24. En virtud del Decreto Presidencial de Medidas Sustanciales para Mejorar el Procedimiento de Salida al Extranjero de los Ciudadanos de la República de Uzbekistán, de 16 de agosto de 2017, el 1 de enero de 2019 se eliminó el procedimiento de expedición de la etiqueta adhesiva de autorización para salir del país. En 2018 se introdujo un régimen de exención de visado para estancias de un máximo de 30 días para los ciudadanos de 7 países, así como procedimientos simplificados para la tramitación de visados de turismo para los nacionales de 39 países, y el sistema de expedición de visados electrónicos de entrada a Uzbekistán E-visa.uz, que evita a determinados ciudadanos extranjeros la necesidad de acudir a las representaciones diplomáticas de Uzbekistán en el extranjero. Asimismo, se ha instaurado un procedimiento de entrada, estancia temporal y salida de Uzbekistán sin visado a través de los puestos de control para los nacionales de 101 Estados, lo que ha contribuido a que casi 4 millones de turistas extranjeros hayan visitado el país.

25. En Uzbekistán se ha establecido un sistema de educación en materia de derechos humanos que se imparte en todos los niveles de la enseñanza y a todos los funcionarios, incluidos los jueces y los agentes del orden, en la Academia del Ministerio del Interior, la Academia de la Fiscalía General, la Academia de Administración Pública adscrita a la Presidencia, la Escuela Superior de la Magistratura adscrita al Consejo Supremo de la Magistratura, el Centro de Formación Continua de Juristas del Ministerio de Justicia, la Universidad Jurídica Estatal de Taskent, la Universidad de Economía Mundial y otros establecimientos educativos. Por decreto presidencial de 5 de mayo de 2018 se aprobó el Programa de Actividades Dedicadas al 70º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y por decreto presidencial de 9 de enero de 2019 se aprobó el Marco para el Fomento de la Cultura Jurídica de la Sociedad y la hoja de ruta para su ejecución, y se habilitó el Portal Nacional de Internet sobre Cuestiones Jurídicas, que incluye una base de datos sobre legislación y ofrece asesoramiento gratuito a la población.

26. Actualmente se emiten programas de radio y televisión en más de 12 idiomas; en virtud de la Ley de Gobierno Electrónico se han creado el Portal Único de Servicios Públicos Interactivos y el Centro de Procesamiento de Datos y Red Interinstitucional de Transmisión de Datos, que contribuyen a la ampliación de la red de portales nacionales de noticias en Internet; el 7 de abril de 2017 se creó, en los canales de televisión de la Radiotelevisión Nacional, un club de prensa internacional para debatir sobre las reformas que se estaban llevando a cabo en Uzbekistán; y en las plataformas digitales se emite las 24 horas del día un programa de televisión titulado *Axborot 24*.

27. Entre 2017 y 2018, Uzbekistán presentó a los órganos de tratados de las Naciones Unidas los siguientes informes nacionales sobre los derechos y libertades humanos: el documento básico común sobre los derechos humanos[[3]](#footnote-3); el quinto informe nacional sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes[[4]](#footnote-4); el tercer informe nacional presentado en el marco del examen periódico universal (EPU)[[5]](#footnote-5); el quinto informe periódico de Uzbekistán relativo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño[[6]](#footnote-6); el quinto informe periódico de Uzbekistán sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos[[7]](#footnote-7); y los informes periódicos 10º a 12º combinados de Uzbekistán relativos a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial[[8]](#footnote-8).

28. El presente documento, que constituye el tercer informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se ha preparado con la participación de 37 órganos estatales y ONG con arreglo al Plan de Acción Nacional para el Cumplimiento de las Recomendaciones Formuladas por el Consejo de Derechos Humanos y los Órganos de Tratados de las Naciones Unidas tras el Examen de los Informes Nacionales de Uzbekistán sobre los Derechos y Libertades de la Persona (2014-2016) y, en particular, de su sección III, titulada “Cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales tras el examen del segundo informe periódico de Uzbekistán (2015-2017)”. El informe se ha elaborado de conformidad con los requisitos del Comité establecidos en las directrices sobre los documentos específicos que deben presentar los Estados partes con arreglo a los artículos 16 y 17 del Pacto. El informe se centra especialmente en los cambios sustanciales que han tenido lugar en el país entre 2014 y 2019 y en la aplicación de las observaciones finales y recomendaciones formuladas por el Comité a raíz del examen del segundo informe periódico.

29. El informe se presentó oralmente ante el Comité de Instituciones Democráticas, Organizaciones No Gubernamentales y Órganos de Administración Autónoma de los Ciudadanos del Oliy Majlis y ante la Comisión Parlamentaria de Salvaguarda de los Derechos Laborales de los Ciudadanos.

 II. Información sobre la aplicación de los artículos del Pacto y las recomendaciones del Comité

 Artículo 1

30. El derecho a la libre determinación de los pueblos que viven en Uzbekistán se garantiza mediante los principios y normas que figuran en la Constitución, en la que se establece que el pueblo de Uzbekistán está integrado por todos los nacionales de la República de Uzbekistán, independientemente de su origen étnico. El Estado se guía en sus actividades por los principios de la justicia social y la legalidad en interés del bienestar humano y social.

31. La estructura estatal de la República de Uzbekistán tiene por principal objeto garantizar los intereses de todas sus demarcaciones: la República de Karakalpakstán, las provincias, los distritos, las ciudades, los pueblos y las aldeas (*kishlaks* y *aúles*). En Uzbekistán se ha establecido una única nacionalidad para todo el territorio de la República, la cual es igual para todos, independientemente de la manera en que se haya adquirido. El ciudadano de la República de Karakalpakstán es también nacional de la República de Uzbekistán, que garantiza la protección jurídica y el apoyo a sus ciudadanos tanto en el territorio de la República de Uzbekistán como en el extranjero.

32. Los cambios en las fronteras de la República de Karakalpakstán, las provincias y la ciudad de Taskent, así como la formación o supresión de provincias, ciudades o distritos, requieren la aprobación del Oliy Majlis de la República de Uzbekistán. La República de Karakalpakstán tiene independencia para tomar decisiones sobre su estructura administrativa y territorial; su territorio y sus fronteras no pueden ser modificadas sin su consentimiento; y tiene derecho a separarse de la República de Uzbekistán mediante la celebración de un *referendum* abierto a la participación de todo el pueblo de Karakalpakstán. Las relaciones y controversias entre la República de Uzbekistán y la República de Karakalpakstán se rigen por los tratados y acuerdos existentes entre ambas.

33. La tierra, el subsuelo, el agua, la flora y la fauna y otros recursos naturales de Uzbekistán forman parte de la riqueza nacional y están sujetos a un uso racional y a la protección del Estado, que garantiza la libertad de la actividad económica, la iniciativa empresarial y el empleo dando carácter prioritario a los derechos de los consumidores, la igualdad de derechos y la protección jurídica de todas las formas de propiedad. La propiedad privada, así como otras formas de propiedad, es inviolable y está protegida por el Estado. Solo se podrá privar a alguien de su propiedad en los casos y según el procedimiento previstos en la legislación. El uso de la propiedad no debe perjudicar al medio ambiente ni vulnerar los derechos o intereses legítimos de los ciudadanos, las personas jurídicas o el Estado.

34. En el país se han creado las condiciones jurídicas, sociales y económicas necesarias para el desarrollo de la esfera socioeconómica en todas las regiones del país, incluida la República de Karakalpakstán. Se está dando especial importancia a la intensificación de las reformas en todos los sectores de la economía y el ámbito social, a la mejora de la gestión de los recursos hídricos y de la ordenación de las tierras, a la introducción de tecnologías modernas de comunicación, etc.

35. Con arreglo a la Resolución Presidencial de Medidas Prioritarias para Acelerar el Desarrollo Socioeconómico de las Regiones, de 8 de agosto de 2017, se adoptaron medidas sustanciales a fin de crear un sistema completamente novedoso de colaboración entre la administración pública central y local. Con objeto de aplicar debidamente las medidas previstas en más de 20 leyes, 180 decretos y 450 resoluciones presidenciales y lograr una mejora sustancial de las formas y métodos de organización del trabajo y de rendición de cuentas, especialmente ante la población, los territorios de la República de Karakalpakstán, las provincias, los distritos y las ciudades se han dividido en distintos sectores de desarrollo socioeconómico integrado, cuyos responsables son, respectivamente, el Presidente del Zhokargy Kenes de la República de Karakalpakstán, los gobernadores de las provincias y de la ciudad de Taskent, los distritos y las demás ciudades y los directores de los órganos regionales de la fiscalía, las fuerzas del orden y la administración tributaria estatal. Los responsables de cada sector tienen por misión aplicar medidas para acelerar el desarrollo económico de su territorio, como el aprovechamiento eficiente de sus recursos naturales, económicos y humanos. Los sectores se organizan según el principio “*majallia* (territorio regido por un órgano de administración autónoma) —distrito o ciudad— provincia república” con arreglo al Plan de Organización de la Labor de los Sectores de Desarrollo Socioeconómico Integrado de los Distritos o Ciudades y las Regiones.

36. En 2018 —el Año del Apoyo a la Iniciativa Empresarial, las Ideas Innovadoras y las Tecnologías— se ejecutaron 76.000 proyectos con un presupuesto total de 21 billones de sum y 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos. En el marco de los programas Obod Qishloq y Obod Mahalla, se destinaron 3 billones de sum a la mejora de las condiciones de vida de más de 400 aldeas y *majallias* del país. En total se asignaron cerca de 2 billones de sum a los programas titulados “Cada familia es una empresa” y “Los jóvenes son nuestro futuro” para la ejecución de más de 2.600 proyectos empresariales sobre el terreno.

37. En el marco del programa Obod Qishloq, al que se han asignado 4,865 billones de sum, se prevé mejorar las condiciones de vida de 1,7 millones de personas en 159 distritos y 478 aldeas del país mediante la construcción de 214.240 casas y 1.187 edificios de apartamentos, 3.145 km de tuberías de agua, 4.288 km de tendido de la red eléctrica, 709 km de gasoductos, 5.476 km de carreteras, 1.466 instalaciones de infraestructura social, etc. En el marco de la ejecución del programa Obod Mahalla, al que se han destinado 1,111 billones de sum, se han adoptado medidas para acondicionar 116 *majallias* y se han mejorado las condiciones de vida de 496.000 personas.

38. La mejora de la protección social de la población y del sistema de remuneración del trabajo hicieron posible que en 2018 los ingresos reales de la población aumentasen un 12 % con respecto a 2017. Gracias a la introducción de un procedimiento conceptualmente nuevo de administración tributaria, los presupuestos locales han tenido un superávit de 5,5 billones de sum al haber superado los indicadores previstos de recaudación de impuestos en un factor de 6 veces más que en 2017 y de 32 veces más que en 2016.

39. Los gobernadores presentan oralmente ante las Cámaras del Oliy Majlis informes trimestrales sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas estatales de desarrollo socioeconómico en las regiones, que incluyen propuestas para subsanar los problemas y carencias existentes, y se ha instaurado la práctica de que el Presidente lleve un seguimiento anual de la situación en las regiones y de que el Primer Ministro y los titulares de los ministerios y departamentos se reúnan una vez al mes con los directores de los órganos ejecutivos de la administración local. En las sesiones del Zhokargy Kenes de la República de Karakalpakstán y de los consejos de diputados del pueblo de las provincias, la ciudad de Taskent y los distritos o ciudades se presentan trimestralmente los informes de los responsables de cada sector, con la participación de los funcionarios, diputados y senadores asignados a cada territorio.

40. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 25*: En Uzbekistán se hace especial hincapié en la labor destinada a hacer frente a las consecuencias del desastre medioambiental de la zona del mar de Aral, para lo cual se ha aplicado la Resolución del Consejo de Ministros de Medidas para Cumplir los Acuerdos Alcanzados en el Marco de la Conferencia Internacional sobre el Fomento de la Cooperación en la Cuenca del Mar de Aral para Mitigar las Consecuencias del Desastre Medioambiental, de 24 de diciembre de 2014, así como el Programa de Medidas para la Protección del Medio Ambiente de la República de Uzbekistán (2013-2017), al que se han destinado 303.404 millones de sum, 808,529 millones de dólares de los Estados Unidos, 139.000 euros y 15.000 francos suizos.

41. En virtud de la Resolución del Consejo de Ministros relativa al Programa Integral de Medidas para Mitigar las Consecuencias de la Catástrofe del Mar de Aral, Recuperar la Región del Mar de Aral e Impulsar su Desarrollo Socioeconómico (2015-2018), de 29 de agosto de 2015, se pusieron en marcha programas específicos para mejorar el sistema de gestión, racionalizar el aprovechamiento de los recursos hídricos en la región, crear un entorno propicio para la reproducción del acervo genético y la salud pública, generar empleo y mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de la región del mar de Aral.

42. Por resolución presidencial de 18 de enero de 2017 se aprobó el Programa Estatal para el Desarrollo de la Región del Mar de Aral (2017-2021) y, para financiarlo, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Región del Mar de Aral; se introdujeron beneficios fiscales para las empresas que se establecieran en la región hasta 2027; el 1 de abril de 2017 se redujo a la mitad la cuota mensual por los servicios prestados en los centros de enseñanza preescolar, especial y extraescolar de la República de Karakalpakstán y de la provincia de Jorasmia; el 1 de febrero de 2017 se creó un nuevo tipo de prestación social en forma de pago único de dos a cinco veces el salario mínimo para familias de bajos ingresos, ciudadanos que viven solos, pensionistas y personas con discapacidad; y el 1 de abril de 2017 se introdujeron tarifas especiales para los billetes de tren y avión. Por resolución presidencial de 16 de agosto de 2018, el 1 de diciembre de 2018 se habilitaron 120 plazas de enseñanza preescolar en el Centro de Rehabilitación para Niños con Discapacidad de la Región del Mar de Aral.

43. Con el fin de mejorar las condiciones medioambientales en la región del mar de Aral, prevenir la erosión de la arena y la desertificación y restaurar la biodiversidad en el lecho marino seco, se realizaron trabajos de forestación y replantación en un área de más de 95.405 ha (16.800 en 2014, 18.200 en 2015, 16.800 en 2016 y 18.900 en 2017). Con el apoyo del Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral se realizaron labores de recuperación forestal en una superficie total de más de 2.482 ha.

44. A fin de mejorar el ecosistema y los medios de vida sostenibles en las tierras salinas del lecho marino seco del mar de Aral, por resolución presidencial de 16 de octubre de 2018 se estableció el Centro Internacional de Innovación de la Región del Mar de Aral con el apoyo científico del Banco Islámico de Desarrollo y el Centro Internacional de Agricultura Biosalina (ICBA). El 15 de febrero de 2019 se aprobó la Resolución del Consejo de Ministros de medidas para acelerar la creación de “cubiertas verdes” o plantaciones forestales protectoras en las zonas del lecho del mar de Aral que se están secando.

45. El 27 de noviembre de 2018, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, se puso en marcha el fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para la seguridad humana en la región del mar de Aral en Uzbekistán, que contribuye de manera integrada al proceso de desarrollo de la región del mar de Aral aunando los esfuerzos del Gobierno de Uzbekistán, los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes. Uzbekistán ha preparado 19 proyectos con un presupuesto total de 60 millones de dólares de los Estados Unidos para su ejecución en el marco de dicho fondo fiduciario.

 Artículo 2

46. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 5*: En la Constitución de la República de Uzbekistán se proclama el principio de la primacía de las normas de derecho internacional universalmente reconocidas, el cual se ha integrado en la legislación vigente en materia de derechos y libertades humanos, en la que se establece que si un tratado internacional en que es parte la República de Uzbekistán contiene disposiciones distintas a las que figuran en la legislación nacional, prevalecerán las disposiciones del tratado internacional. En el artículo 2 de la nueva versión de la Ley de Tratados Internacionales de la República de Uzbekistán, de 6 de febrero de 2019, se ha añadido que la firma, la aplicación, la denuncia y la suspensión de los tratados internacionales en que es parte la República de Uzbekistán se llevan a cabo de conformidad con los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional, la Constitución de la República de Uzbekistán y la Ley de Tratados Internacionales, así como con las disposiciones del tratado internacional en cuestión. El artículo 3 de la Ley establece que los tratados internacionales a los que se haya adherido la República de Uzbekistán, junto con los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional, forman parte del ordenamiento jurídico del país.

47. Según lo dispuesto en la Ley de Tribunales, la actividad de los tribunales se rige no solo por la legislación, sino también por los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional, y no existe ninguna restricción que impida a los tribunales remitirse directamente a las normas del derecho internacional en sus resoluciones judiciales. En el proyecto de estrategia para la promoción de los derechos humanos (2019‑2021) se prevé que el Pleno del Tribunal Supremo apruebe una resolución sobre el procedimiento para emplear las normas del derecho internacional en las decisiones judiciales, con objeto de aclarar las directrices por las que se rige la remisión a las disposiciones del Pacto y otros instrumentos jurídicos internacionales.

48. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 6*: En la Estrategia de Acción en Cinco Ámbitos Prioritarios del Desarrollo de la República de Uzbekistán (2017-2021) se establece que el fortalecimiento de las garantías para una protección adecuada de los derechos y libertades de los ciudadanos, la ampliación de su nivel de acceso a la justicia, la mejora de la eficacia y la calidad de los procedimientos judiciales y la reforma en mayor profundidad del sistema de selección de candidatos a magistrado y de nombramiento de los jueces constituyen objetivos clave de las reformas que se están llevando a cabo en los ámbitos judicial y jurídico.

49. En el quinto informe periódico de Uzbekistán sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes[[9]](#footnote-9), en el tercer informe presentado por Uzbekistán en el marco del EPU[[10]](#footnote-10) y en el quinto informe periódico de Uzbekistán sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos[[11]](#footnote-11) se incluye información detallada sobre las medidas concretas destinadas a garantizar la independencia del sistema judicial.

50. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 7*: Con el fin de reforzar la condición jurídica del Defensor de los Derechos Humanos se aprobaron sendas leyes los días 30 de agosto de 2017 y 14 de marzo de 2019, que le otorgaron el derecho a plantear cuestiones ante el Tribunal Constitucional, a presentar denuncias y demandas a los tribunales en nombre de los ciudadanos, a enviar propuestas a las comisiones de las Cámaras del Parlamento para que se presenten oralmente ante ellas los informes de los representantes de órganos de los poderes y la administración del Estado; y se han consagrado los derechos y deberes de los representantes del Defensor en las regiones del país y su competencia para defender los derechos y las libertades de las personas detenidas, así como un marco para que el Defensor pueda evitar las torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (el mecanismo nacional de prevención), en el que participan diversas ONG.

51. En virtud de la Resolución Presidencial de Medidas Adicionales para Seguir Reforzando las Garantías de los Derechos del Niño, de 22 de abril de 2019, se creó el cargo de Defensor de los Derechos del Niño, adjunto al Defensor de los Derechos Humanos del Oliy Majlis, con el consiguiente establecimiento de un sector especializado encargado de velar por los derechos del niño en su secretaría y la consolidación de su condición en la Ley del Defensor de los Derechos Humanos del Oliy Majlis de la República de Uzbekistán. Actualmente se está ejecutando un marco para la modificación de la figura del Defensor de los Derechos Humanos con miras a su acreditación en calidad de observador ante la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, y está previsto que en 2019 se presente la solicitud para obtener dicha acreditación.

52. El 5 de mayo de 2017 se creó la figura del Defensor de los Derechos e Intereses Legítimos de los Empresarios, adscrito a la Presidencia de la República de Uzbekistán, que tiene sus propios organismos regionales y cuyas actividades se rigen por la Ley de 29 de agosto de 2017 y el Decreto Presidencial de 15 de marzo de 2019 conexos. Desde el 1 de abril de 2019, el Defensor de los Derechos e Intereses Legítimos de los Empresarios está facultado para coordinar las inspecciones de las actividades de las entidades empresariales y el control de la legalidad de sus operaciones que llevan a cabo las autoridades reguladoras.

53. En virtud de una resolución presidencial de 10 de diciembre de 2018 se adoptaron medidas para mejorar la condición jurídica del Centro Nacional de Derechos Humanos. El Centro está facultado para supervisar sistemáticamente la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos y para elaborar propuestas de reforma de la legislación, y tiene la obligación de presentar con carácter anual al Parlamento, al Presidente y al Gobierno información sobre la situación en materia de derechos humanos. En esa misma resolución se dispuso que los órganos estatales debían crear organismos e identificar a funcionarios responsables de proporcionar al Centro información en relación con los derechos humanos y se recomendó a la Cámara Legislativa que acogiese una presentación oral de los resultados del examen de los informes periódicos de Uzbekistán en materia de derechos humanos y aprobase planes de acción nacionales para la aplicación de las recomendaciones formuladas a raíz de dicho examen.

54. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 8*: Con el fin de erradicar las prácticas corruptas en las actividades de los órganos estatales se aprobaron la Ley de Lucha contra la Corrupción, de 3 de enero de 2017, la Resolución Presidencial de Medidas para Aplicar las Disposiciones de la Ley de Lucha contra la Corrupción, de 2 de febrero de 2017, y el Programa Estatal de Lucha contra la Corrupción para 2017-2018 y años subsiguientes, y se crearon la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y sus homólogas regionales. Asimismo, con objeto de combatir la corrupción se han aprobado la Ley de Transparencia de las Actividades de los Órganos de los Poderes y la Administración del Estado, de 5 de mayo de 2014, la Ley de Concertación Social, de 25 de septiembre de 2014, la Ley de Control Parlamentario, de 11 de abril de 2016, la Ley de Divulgación y Acceso a la Información Jurídica, de 7 de septiembre de 2017, la Ley de Procedimientos Administrativos, de 8 de enero de 2018, el Marco de Reforma Administrativa, la Ley de Adquisiciones Públicas, de 9 de abril de 2018, y la Ley de Control Público, de 12 de abril de 2018. A fin de desarrollar en la sociedad una actitud de tolerancia cero frente a la corrupción se organizaron 13.819 encuentros, talleres y mesas redondas, se distribuyeron más de 200.000 carteles y volantes, se abordó el tema en 948 ocasiones en los medios de comunicación y se grabaron cinco vídeos de carácter social sobre la legislación anticorrupción.

55. En el marco de la lucha contra la corrupción se ha encausado a 1.907 funcionarios, se han detectado 35.146 delitos y se han incoado 19.556 procesos penales y 10.047 expedientes sancionadores. Se han incoado 1.114 procesos penales por violaciones de los derechos de los empresarios y otros 1.967 por tráfico ilícito de fondos (por un valor total de 4,3 billones de sum). En el seno del Ministerio del Interior, el número de personas procesadas, condenadas y despedidas de las fuerzas del orden por actos de corrupción se elevó a 57 en 2014, 61 en 2015, 70 en 2016, 51 en 2017 y 30 en 2018. Entre 2016 y enero de 2019 se aprobaron 26 decretos presidenciales por los que se concedió la nacionalidad a 4.286 apátridas (a 179 en 2016, 1.064 en 2017, 2.759 en 2018 y 284 en 2019).

56. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 9*: La no discriminación y la igualdad en el disfrute de los derechos humanos a la hora de ejercer los derechos económicos, sociales y culturales contemplados en el Pacto son objetivos prioritarios de la política estatal, consagrada en el artículo 18 de la Constitución y en los instrumentos legislativos básicos relativos a los derechos y libertades humanos. El documento básico común[[12]](#footnote-12), los informes 10º a 12º combinados de Uzbekistán relativos a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial[[13]](#footnote-13) y el quinto informe de Uzbekistán sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos[[14]](#footnote-14) contienen una exposición detallada sobre la consolidación legislativa y el desarrollo del sistema de regulación jurídica de la protección de los derechos humanos sin discriminación.

57. *Acerca de la aplicación de las recomendaciones que figuran en los párrafos 28 y 29*: Tras estudiar la posible adhesión de Uzbekistán a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se ha llegado a la conclusión de que no es necesario porque muchas de sus disposiciones se aplican en la práctica de los órganos estatales y figuran ya en la legislación, entre otros instrumentos en el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, la Ley de la Fiscalía, la Ley de Lucha contra la Trata de Personas, la Ley de Prisión Preventiva durante el Proceso Penal, la Ley de Órganos de Orden Público, la Ley de Cumplimiento de la Sanción de Arresto Administrativo y la Ley de Comunicaciones de Personas Físicas y Jurídicas.

58. La consideración de la adhesión de Uzbekistán a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y a los Protocolos Facultativos relativos a la presentación y el examen de denuncias individuales se ha incluido en el proyecto de plan de acción nacional para la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a raíz del examen del tercer informe presentado por Uzbekistán en el marco del EPU (2019-2021).

59. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 30*: En el marco de las actividades realizadas por las Cámaras del Parlamento para supervisar la aplicación de las disposiciones del Pacto entre 2014 y 2018, diversos comités del Senado estudiaron en más de 60 ocasiones cuestiones relacionadas con la educación, la sanidad y la prevención de las enfermedades causadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y remitieron 12 consultas parlamentarias y de los senadores sobre la protección de la familia, la maternidad y la infancia, la participación en la vida cultural, el aprovechamiento de los progresos científicos, etc.

60. Entre 2015 y 2018, la Cámara Legislativa celebró 64 audiencias parlamentarias dedicadas a cuestiones abarcadas por el Pacto; en 2018 se instauró la “hora gubernamental”, durante la cual se escuchan las respuestas de seis ministros y directores de comités estatales a preguntas de los diputados; y la Cámara remitió más de 15 consultas parlamentarias y 207 consultas de los diputados relacionadas con los derechos socioeconómicos y culturales.

61. Durante el período que abarca el informe se reforzó el mecanismo de participación de las instituciones de la sociedad civil en la aplicación del Pacto; se aprobó el Decreto Presidencial de Medidas para Ampliar Sustancialmente la Participación de las Instituciones de la Sociedad Civil en el Proceso de Renovación Democrática del País, de 4 de mayo de 2018, en virtud del cual se puso en marcha el Consejo Consultivo de Fomento de la Sociedad Civil bajo la dependencia del Presidente de la República; se aprobó la Resolución Presidencial de Medidas para Regular las Actividades de los Consejos Públicos Adscritos a Órganos del Estado, de 4 de julio de 2018; y se instauró un sistema que permite a las ONG participar en la elaboración de informes nacionales y de otra índole sobre la aplicación del Pacto, así como en la implementación de los documentos programáticos sobre estas cuestiones.

 Artículo 3

62. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 11*: Las mujeres representan actualmente alrededor del 50 % de la población de Uzbekistán, y la prestación de un apoyo integral a las mujeres y el fortalecimiento de unas garantías fiables para la protección de sus derechos y libertades figuran entre los principales objetivos de las reformas que se están llevando a cabo en el país.

63. Con el fin de alentar a las mujeres que contribuyen de manera significativa a la protección de la maternidad y la infancia y a la educación de los jóvenes en un espíritu patriótico, se creó el título de Mo’tabar ayol, con el que en 2019 se condecoró a 260 mujeres. De entre las mujeres del país hay 514 doctoras superiores en ciencias, 6 académicas, 15 galardonadas con la condecoración de Héroe de Uzbekistán, 17 senadoras y 15 diputadas de la Cámara Legislativa, y más del 23 % de los diputados de los consejos locales son mujeres. En el Consejo de Ministros las mujeres representan el 6,5 % y entre los dirigentes de los órganos ejecutivos de la administración local, el 15,3 %. La representación de la mujer en los puestos de dirección superior de los ministerios y comités y organismos estatales asciende al 10 % y en el nivel medio, al 24 %.

64. Más de 1.400 mujeres están al mando de organizaciones estatales y civiles del país. En las esferas de la atención de la salud y los servicios sociales, la proporción de mujeres supera el 82 %, en la ciencia, la educación y la crianza, la cultura y el arte, el 72 %; en la agricultura, el 45 %; y en la industria, el 38 %.

65. En la actualidad, 1.388 mujeres ocupan puestos de responsabilidad en organizaciones estatales y civiles, entre ellas 45 en ministerios y departamentos, 39 en la Oficina Ejecutiva del Presidente, el Consejo de Ministros, el Senado y la Cámara Legislativa, 22 en organizaciones civiles, 207 en gobernaciones locales, 1.075 en consejos locales de diputados del pueblo y 1.208 en el sistema judicial. Más de 9.000 mujeres trabajan en los órganos de administración autónoma como expertas en el trabajo con mujeres y el fortalecimiento de los valores espirituales y morales en el seno de la familia.

66. Más de 120.000 pequeñas empresas, incluidas 4.500 explotaciones agrícolas, están dirigidas por mujeres. En los últimos diez años se ha multiplicado por 1,6 el número de pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, de las cuales más del 40 % son directoras de pequeñas empresas. En los últimos dos años se ha duplicado el volumen de préstamos a mujeres con el fin de fomentar la actividad empresarial femenina y desarrollar empresas familiares. Si entre 2014 y 2016 los bancos comerciales concedieron préstamos a mujeres por un valor total de 3,8 billones de sum, tan solo en 2018 esa cifra ascendió a 3,361 billones.

67. El Plan de Acción Nacional para la Aplicación de las Recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aprobado el 10 de octubre de 2017 por la Vice Primera Ministra de la República de Uzbekistán y Presidenta del Comité de Mujeres de Uzbekistán, y la Hoja de Ruta para el Cumplimiento de los Objetivos y Metas Nacionales de Desarrollo Sostenible hasta el Año 2030, de 20 de octubre de 2018, prevén la adopción de medidas específicas para mejorar el sistema de protección de los derechos de la mujer en la esfera de la educación (meta 4.3), eliminar la violencia contra la mujer y la trata de personas (meta 5.2), prevenir los matrimonios precoces y forzados (meta 5.3) y garantizar otros derechos socioeconómicos de las mujeres y los hombres.

68. El 2 de febrero de 2018 se aprobó el Decreto Presidencial de Medidas para Mejorar Sustancialmente la Labor de Apoyo a la Mujer y el Fortalecimiento de la Institución de la Familia, en virtud del cual se creó, a partir del 1 de abril de 2018, el puesto de experto en el trabajo con mujeres en las asambleas de ciudadanos; se estableció el Centro Oila de Investigaciones Científico-Prácticas, adscrito al Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán, y sus departamentos regionales para estudiar el marco del fortalecimiento de la institución de la familia; el 1 de abril de 2018, la administración de los órganos del registro civil se transfirió a los gobernadores de los distritos o ciudades, bajo la supervisión de sus respectivos comités regionales de mujeres; en los centros Oila se organizaron cursos específicos de formación para preparar a los jóvenes a la vida familiar; y se creó el Fondo Público de Apoyo a la Mujer y la Familia, para mujeres y familias en situación precaria.

69. Por decreto presidencial de 1 de marzo de 2018 se habilitaron en los centros de medicina de familia y en los puestos médicos rurales consultas médicas dirigidas a chicas y mujeres en edad de procrear —a las que se puede acceder forma anónima— para tratar cuestiones relacionadas con la salud reproductiva, se llevó a cabo una labor informativa y de sensibilización sobre la legislación relativa a la maternidad y la infancia y se aprobó el Programa de Medidas Integrales de Apoyo a la Mujer y Fortalecimiento de la Institución de la Familia.

70. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 18*: En la Resolución Presidencial de Medidas para Seguir Mejorando el Sistema de Prevención del Delito y de Lucha contra la Delincuencia, de 14 de marzo de 2017, se aprobó el Plan de Medidas Integrales para Prevenir la Violencia en el Hogar (2017-2018); y en diversas regiones del país desarrollan su actividad, en calidad de ONG, 9 centros de apoyo social y jurídico a la mujer y 170 centros de orientación para mujeres, que prestan asistencia social, psicológica y jurídica de forma voluntaria y ayudan a las mujeres a encontrar empleo.

71. La encuesta titulada “Las mujeres de Uzbekistán: bienestar y actitudes sociales”, que realiza periódicamente el Centro Izhtimoy Fikr de Investigación de la Opinión Pública en distintas regiones, ha revelado que la mayoría de las encuestadas consideran que la violencia doméstica es un problema grave que mina sobremanera el ambiente espiritual y moral de la familia. A este respecto, la adopción de medidas destinadas a prevenir la violencia doméstica y el desarrollo de una actitud de tolerancia cero frente a cualquier forma de agresión y presión contra la mujer en la sociedad se está convirtiendo en el objetivo más importante no solo de las fuerzas del orden, sino también de la sociedad en su conjunto.

72. En virtud de la Resolución Presidencial de Medidas para Mejorar el Sistema de Rehabilitación y Adaptación Social de las Víctimas de Violencia Doméstica y la Prevención de Dicha Violencia, de 2 de julio de 2018, se aprobó un programa de medidas prácticas homónimo, se creó el Centro Nacional de Rehabilitación y Adaptación de las Víctimas de Violencia y de Prevención del Suicidio con el fin de prestar asistencia médica, psicológica, social, pedagógica, jurídica y de otra índole a las víctimas de la violencia respetando su anonimato, así como 160 centros regionales y servicios de asistencia telefónica para prestar el asesoramiento necesario, y se está elaborando el proyecto de ley de prevención de la violencia doméstica.

73. Más de 14.000 mujeres han acudido a los centros regionales de rehabilitación y adaptación y se ha habilitado una línea telefónica de emergencia del Comité de Mujeres (en el número 1146), en la que las mujeres pueden solicitar de forma anónima asistencia psicológica, jurídica y de otro tipo. En 2018 se realizaron visitas a domicilio para estudiar los problemas de más de 47.690 mujeres que vivían en condiciones difíciles, incluidas 13.344 mujeres con discapacidad.

74. El 11 de enero de 2019 se aprobó la Ley de Protección de las Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, que establece el derecho de las víctimas de delitos y sus familiares a permanecer temporalmente en un lugar seguro en caso de que exista una amenaza real de asesinato, violencia o destrucción de la propiedad contra ellas, y se les garantiza la adopción de las medidas de seguridad previstas por la ley.

75. Con arreglo a la Resolución Presidencial de Medidas para Seguir Reforzando las Salvaguardias de los Derechos Laborales y el Apoyo a la Actividad Empresarial de las Mujeres, de 7 de marzo de 2019, el 1 de marzo de 2019 se eliminaron todas las prohibiciones que restringían el empleo de las mujeres en determinados sectores y profesiones, las cuales pasaron a tener carácter de recomendación; se estableció la prohibición de despedir a mujeres que estuviesen en edad de jubilación o hubiesen adquirido el derecho a percibir una pensión de jubilación antes de cumplir los 60 años, así como antes de la fecha de extinción de un contrato de trabajo fijo; y se concedió a las mujeres el derecho a recibir asistencia letrada gratuita en casos de vulneración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que estuvieran siendo examinados por un tribunal.

76. En virtud de esa misma resolución se estableció la Comisión para la Defensa de la Igualdad de Género en la República de Uzbekistán con miras a elaborar propuestas para incorporar al derecho interno las normas internacionales universalmente reconocidas, incluidas las disposiciones del Pacto, y se elaboraron los proyectos de ley de garantías de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y de protección de la mujer frente al acoso y la violencia, que prevén diversas formas de combatir la violencia contra la mujer no solo en el hogar, sino también en el lugar de trabajo y en los centros educativos.

77. Asimismo, de conformidad con dicha Resolución se crearon los Centros de Fomento de la Iniciativa Empresarial Femenina y los Centros-Incubadoras de Empresas con estatus de ONG en la República de Karakalpakstán, las provincias y la ciudad de Taskent para que ofrecieran servicios de formación a las mujeres que desearan dedicarse a actividades empresariales. De los 100.000 millones de sum asignados anualmente a los bancos comerciales por el Fondo Público de Apoyo a la Mujer y la Familia, al menos el 50 % se destina a mujeres que viven en zonas rurales. El Fondo ha financiado la entrada de la hipoteca de 1.691 mujeres que necesitaban una vivienda, y en 2019 está previsto que se concedan más de 1.600 viviendas en condiciones favorables a mujeres de bajos ingresos con discapacidad.

 Artículos 4 y 5

78. El Estado ha definido los medios y métodos jurídicos básicos de protección de los derechos humanos en caso de que estos se vean vulnerados. En 2016 se adoptaron medidas adicionales para mejorar la protección jurídica de los derechos sociales y económicos mediante la puesta en marcha de las Ventanillas Populares de la Presidencia de la República de Uzbekistán en la República de Karakalpakstán, las provincias y la ciudad de Taskent, y en todos los distritos y ciudades, así como de la Ventanilla Virtual de la Presidencia de la República de Uzbekistán y de la Oficina del Primer Ministro de la República de Uzbekistán y de las ventanillas virtuales de diversos órganos estatales, incluidas las fuerzas del orden, para llevar un seguimiento y un control en un plazo razonable del ejercicio de los derechos de los ciudadanos a presentar comunicaciones a los órganos estatales. En mayo de 2019, la Ventanilla Virtual de la Presidencia había recibido 2.867.058 comunicaciones de ciudadanos, de las cuales 2.816.737 se examinaron en cuanto al fondo.

79. En el primer trimestre de 2019, el Consejo de Ministros, los ministerios y departamentos recibieron un total de 429.000 comunicaciones de ciudadanos, de las cuales 301.000 se remitieron a las gobernaciones, y se adoptaron diversas medidas previstas en la legislación contra 825 funcionarios que habían infringido el procedimiento de examen de comunicaciones.

80. En la Fiscalía General se ha creado un centro de recepción de denuncias de injerencias injustificadas en las actividades de las entidades empresariales de cualquier región del país que está disponible las 24 horas del día. El centro dispone de un sistema electrónico de comunicación con 56 ministerios y departamentos; se ha instaurado un mecanismo de control electrónico de la resolución de las comunicaciones; y se han aceptado a trámite 307.019 comunicaciones, de las cuales 58.383 se han resuelto favorablemente. Los órganos de la fiscalía han resuelto directamente 979.213 comunicaciones y han recibido en persona a 940.585 ciudadanos.

81. La Ventanilla Virtual y las Ventanillas Populares de la Presidencia remitieron 249.433 comunicaciones a los órganos de la fiscalía, que tramitaron directamente 236.403 comunicaciones, de las cuales resolvieron favorablemente 98.156 y ofrecieron aclaraciones en relación con 126.041. A raíz del examen de las comunicaciones se presentaron 1.810 recursos y se dictaron 686 órdenes de subsanación del incumplimiento de la ley; se presentaron ante los tribunales 3.927 solicitudes de indemnización por daños y perjuicios por valor de 20.300 millones de sum; se incoaron expedientes disciplinarios o sancionadores contra 2.402 personas; se incoaron 464 procesos penales por violaciones graves de la ley; se prestó asistencia práctica para recuperar 17.000 millones de sum en concepto de sueldos, pensiones, pensiones alimenticias y otros pagos; y se organizaron consultas sobre el terreno en todas las regiones del país en las que se recibió en persona a 12.206 ciudadanos, que presentaron un total de 7.863 comunicaciones.

82. En el marco de la modernización del sistema de prestación de servicios públicos, se ha aprobado el Decreto Presidencial de Medidas para Reformar Sustancialmente el Sistema Nacional de Prestación de Servicios Públicos, de 12 de diciembre de 2017, con arreglo al cual se crearon el Organismo de Servicios Públicos, adscrito al Ministerio de Justicia, y 201 centros unificados para la prestación de servicios públicos a entidades empresariales bajo el principio de “ventanilla única”, que han sido transformados en los centros de servicios públicos de las Ventanillas Populares de la Presidencia en los distritos y las ciudades; y se ha aprobado el Registro Único de Servicios Públicos. Con el fin de recabar la opinión de la población se creó el portal de comunicaciones colectivas Mening fikrim (“Mi opinión”), que ha recibido más de 2.400 comunicaciones por vía electrónica.

83. El 26 de enero de 2018 se aprobó el Código de Procedimiento Contencioso-Administrativo de la República de Uzbekistán, según el cual todas las personas tienen derecho a presentar ante un tribunal administrativo, con el fin de defender sus derechos o intereses legítimos en caso de vulneración o negación de estos, una denuncia o queja con miras a que se declare nula una decisión, acción ilegal u omisión de un órgano administrativo, de un órgano de administración autónoma de los ciudadanos o de sus funcionarios si considera que dicha decisión, acción u omisión ha vulnerado sus derechos o intereses legítimos, obstaculiza el ejercicio de sus derechos y libertades o de sus intereses legítimos, entraña para el interesado la imposición ilegal de una obligación u obstaculiza de otra manera la realización de actividades en esa o cualquier otra esfera.

 Artículos 6 y 7

84. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 12*: Durante el período que abarca el informe se adoptaron medidas para reformar la legislación laboral, reforzar las garantías y los derechos de los ciudadanos al trabajo sin discriminación y mejorar las condiciones laborales. En 2016 se aprobó una nueva versión de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que amplía el derecho de los sindicatos a ejercer un control público en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y define los derechos y deberes específicos de los empleadores y los empleados en dicho ámbito, y en virtud de la cual se ha aprobado un programa global para mejorar las condiciones laborales en las empresas. El 27 de abril de 2017, en virtud de una resolución del Consejo de Ministros, se aprobó el Reglamento de la actividad de los profesionales que integran el mercado laboral en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y del mantenimiento de su registro unificado, las auditorías, el reciclaje profesional y la formación continua y la realización de inspecciones de las condiciones laborales; el 24 de mayo de 2017 se creó, por resolución presidencial, el Consorcio de Apoyo al Trabajo a Domicilio, que, desde el 1 de julio de 2017, concede préstamos a las personas que trabajan en su domicilio a un tipo fijo equivalente al 75 % del tipo de referencia; el 14 de octubre de 2017 se aprobó, por medio de una resolución del Consejo de Ministros, el Reglamento para la Formación de la Población Desempleada y Desocupada en las Regiones; y el 14 de julio de 2017, el Consejo de Ministros aprobó una resolución por la que se creó el Registro Electrónico Centralizado y Pormenorizado de las Cotizaciones de los Ciudadanos a la Caja de Pensiones y se decretó que se empezaran a registrar por vía electrónica los años trabajados por las personas físicas, incluidos los empresarios, los pequeños agricultores y los miembros de otro tipo de organizaciones.

85. En virtud de la Resolución Presidencial de Medidas relativas al Funcionamiento del Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales de la República de Uzbekistán, de 24 de mayo de 2017, se introdujo un plan completamente novedoso para la prestación de servicios por parte de las autoridades laborales bajo el principio de “ventanilla única”, se amplió la red de sucursales del Organismo de Migración Laboral Internacional para el empleo de nacionales uzbekos en el extranjero y se instauró la práctica de publicar con carácter mensual información sobre la situación del mercado de trabajo y el empleo en el Portal de Datos Abiertos, el sitio web oficial del Ministerio de Trabajo y los medios de comunicación nacionales. En virtud de esa misma Resolución se aprobó el Programa de Medidas Integrales para Seguir Mejorando la Actividad de los Órganos de Trabajo y Empleo, el 1 de julio de 2018 se puso en marcha un programa estatal titulado “Yoshlar – kelajagimiz” (La juventud, nuestro futuro) en todos los distritos y ciudades del país, se concedieron créditos con condiciones favorables (por un valor de 403.200 millones de sum) para la ejecución de 3.141 proyectos empresariales y se generaron 19.991 puestos de trabajo para jóvenes. Por resolución del Consejo de Ministros de 28 de marzo de 2018 se aprobó el Programa Estatal de Fomento del Empleo de las Personas con Discapacidad (2018-2019), que tiene por objeto crear un entorno propicio para las personas con discapacidad que deseen realizar actividades empresariales e incrementar las prestaciones previstas en este ámbito.

86. Por resolución del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2018 se aprobó la Hoja de Ruta para Mejorar el Sistema de Rehabilitación y Adaptación Social de las Personas que Salen de los Centros de Privación de Libertad (2018-2022), se crearon centros de rehabilitación y adaptación social para esas personas y se empezaron a conceder prestaciones de pago único para la adquisición de bienes de primera necesidad o el pago de la vivienda, los servicios profesionales y la atención médica o de otro tipo.

87. El 16 de octubre de 2018 se aprobó la Ley de las Agencias de Empleo Privadas, en la que se definen los derechos y deberes de estas agencias y la lista de servicios que ofrecen estos organismos para la contratación de personas que buscan un empleo en el territorio de la República de Uzbekistán o en el extranjero.

88. Según datos de los Centros de Fomento del Empleo, en 2017 se encontró trabajo para 229.900 personas de un total de 271.900 en busca de empleo (el 84 %), mientras que en 2018 se encontró empleo para 611.400 personas de un total de 626.500 (el 97 %). En 2018, la población ocupada en Uzbekistán ascendía a 13,3 millones, es decir, el 41 % de la población según el censo de mitad de año y el 91 % de la población activa, y la tasa de desempleo era del 9,3 % (del 15,1 % entre los jóvenes menores de 30 años y del 12,9 % entre las mujeres).

89. En virtud de la Resolución Presidencial de Medidas para Ejecutar el Programa Estatal de Fomento del Empleo para 2018, de 3 de febrero de 2018, se crearon 372.100 puestos de trabajo. Por resolución presidencial de 5 de marzo de 2019 se aprobaron los parámetros objetivo de contratación pública con miras a generar nuevos puestos de trabajo en 2019 para más de 370.000 ciudadanos.

90. En 2018, los Centros de Fomento del Empleo enviaron a 20.500 personas a recibir capacitación, reciclaje profesional y formación continua y a 355.800 personas a realizar obras públicas, se abonaron prestaciones por desempleo a 14.477 personas y se encontró trabajo para 4.118 personas en 2016 al término de su formación, para 4.180 en 2017 y para 13.722 en 2018.

91. La proporción de la población que realiza una actividad laboral en el sector informal es del 59 % (7,9 millones de personas) del total de personas ocupadas. En 2017, la contribución de las empresas representaba el 53 % del PIB del país, es decir, 119,30 billones de sum. En 2018 se introdujo una moratoria de dos años sobre las inspecciones de las actividades financieras y económicas de las entidades empresariales, y hasta el 1 de enero de 2023 todos los fondos de capital riesgo que se establezcan para cofinanciar proyectos de empresas emergentes en el sector de la alta tecnología estarán exentos de todos los tipos de impuestos y pagos obligatorios, a excepción de la cotización social única.

92. En el primer trimestre de 2019, en el marco de los programas titulados “Cada familia es una empresa” y “Los jóvenes son nuestro futuro”, se destinaron 552.800 millones de sum para asegurar el empleo a 13.500 personas, se encontró trabajo para 61.800 ciudadanos que habían acudido a las autoridades laborales, se emplearon 37.000 millones de sum para contratar a 49.000 personas para la realización de trabajos en beneficio de la comunidad remunerados, se encontró empleo para 2.500 mujeres en situaciones precarias y, en ese período, la cifra total de personas que encontraron trabajo ascendió a 13.377 y la tasa de desempleo se situó en el 9,4 %.

93. Entre 2017 y el 1 de enero de 2019, la Oficina del Defensor de los Derechos e Intereses Legítimos de los Empresarios recibió 1.647 comunicaciones, de las cuales 608 se resolvieron favorablemente, 827 dieron lugar a explicaciones de carácter jurídico y 212 se remitieron para ser examinadas en cuanto al fondo. El Defensor emitió 42 requerimientos, 18 opiniones sobre el examen de quejas presentadas por empresarios y 18 amonestaciones en relación con el incumplimiento de la ley, y presentó ante los tribunales 3 denuncias y 7 reclamaciones por un valor total de 14.700 millones de sum; asimismo, se incoaron expedientes sancionadores contra 4 personas y se iniciaron procesos disciplinarios contra otras 35, y los tribunales resolvieron favorablemente diversas reclamaciones por un valor total de más de 11.400 millones de sum. Gracias a la ayuda del Defensor se recuperaron un total de 13.200 millones de sum, y se concedieron créditos por un total de 5.400 millones de sum.

94. Por resolución presidencial de 14 de julio de 2018 se aprobó la Hoja de Ruta para Mejorar y Aumentar la Eficacia de la Labor Destinada a Garantizar el Empleo, se asignaron más de 150.000 millones de sum al Fondo Estatal de Fomento del Empleo en 2018 y 300.000 millones a principios de 2019 y se estableció que al menos el 50 % de los recursos asignados al Fondo se debían destinar a pequeñas explotaciones agrícolas y empresas familiares por una cuantía de hasta 500 veces el salario mínimo durante un período de tres años como máximo, con un período de carencia de hasta seis meses y otras condiciones favorables. Asimismo, desde el 1 de agosto de 2018 se conceden subvenciones de pago único y subsidios de formación a personas desempleadas con cargo al Fondo.

95. Por decreto presidencial de 27 de julio de 2018 y resolución presidencial de 17 de octubre de 2018 se prevé por primera vez la condonación de deudas (amnistía fiscal) a personas físicas que hayan perdido la condición de entidad empresarial, con la condición de que reanuden su actividad empresarial. A raíz de la condonación de deudas por un valor total de 535.700 millones de sum, reanudaron su actividad 15.494 entidades empresariales. Desde el 1 de septiembre de 2018 se han suspendido las inspecciones de la actividad de las entidades empresariales y se han eliminado todas las barreras para la exportación de frutas y verduras.

96. El 7 de marzo de 2019 se aprobó una resolución presidencial por la que se crearon la Comisión Nacional de Apoyo a la Iniciativa Empresarial Familiar y los centros conexos en todas las regiones y se establecieron organismos de apoyo financiero a la iniciativa empresarial en el Banco Central, el Consejo de Ministros de la República de Karakalpakstán, las gobernaciones de las provincias y la ciudad de Taskent. Por decreto presidencial de 2 de abril de 2019 se adoptaron medidas para mejorar las condiciones de los órganos de administración autónoma en su labor destinada a hacer frente a los problemas de la población mediante la presentación, por parte de las asambleas de ciudadanos, de información sobre los problemas existentes en los territorios regidos por dichos órganos *(majallias)* recabada a raíz de las visitas de los responsables de cada sector, así como a través de las Ventanillas Populares de la Presidencia de la República de Uzbekistán.

97. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 15*: Uzbekistán ha firmado varios acuerdos en el ámbito de la migración laboral internacional con los Gobiernos de distintos países, entre ellos la Federación de Rusia (el Acuerdo sobre el Establecimiento Recíproco de Oficinas de Representación de las Autoridades Competentes en Materia de Migración, de 5 de abril de 2017, y el Acuerdo sobre la Contratación Organizada de Ciudadanos de la República de Uzbekistán para Realizar una Actividad Laboral Temporal en el Territorio de la Federación de Rusia, de 5 de abril de 2017), la República de Turquía (el Acuerdo sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, de 30 de abril de 2018) y la República de Kazajstán (el Acuerdo sobre la Lucha contra la Migración Ilegal, de 12 de abril de 2019).

98. Según lo dispuesto en la nueva versión del Reglamento Consular, de 17 de enero de 2019, las oficinas consulares prestan asistencia y protección a los nacionales de la República de Uzbekistán que hayan sido víctimas de la trata de personas, facilitan su regreso al país y, si no tienen documentos de identidad, adoptan de manera expeditiva medidas para identificarlos.

99. Durante el período que abarca el informe, las fuerzas del orden y otros órganos recibieron 2.177 comunicaciones relacionadas con la trata de personas (2.188 en 2014, 1.830 en 2015, 2.131 en 2016 y 2.272 en 2017). En 2018 se incoaron causas en aplicación del artículo 135 del Código Penal contra 201 personas —34 hombres y 167 mujeres— (649 —259 hombres y 390 mujeres— en 2014, 551 —229 hombres y 332 mujeres— en 2015, 510 —192 hombres y 318 mujeres— en 2016 y 405 —83 hombres y 322 mujeres— en 2017). En 2018 se identificó como víctimas de la trata a 207 personas —83 hombres y 124 mujeres— (1.226 —793 hombres y 433 mujeres— en 2014, 946 —618 hombres y 328 mujeres— en 2015, 717 —351 hombres y 366 mujeres— en 2016 y 432 —168 hombres y 264 mujeres— en 2017). En 2018, 195 víctimas de la trata fueron rehabilitadas en el Centro Nacional de Rehabilitación y Asistencia para las Víctimas de la Trata de Personas.

100. Por decreto presidencial de 24 de mayo de 2017, desde el 1 de enero de 2018 las ONG tienen derecho a prestar servicios remunerados en el ámbito de la búsqueda de empleo tanto en el territorio nacional como en el extranjero siempre que dispongan de una licencia expedida de conformidad con el procedimiento establecido, y las micro y pequeñas empresas y las explotaciones agrícolas pueden celebrar, con el consentimiento de los trabajadores, contratos laborales por un período de tiempo determinado, entre otras cosas para trabajos temporales esporádicos. En virtud de ese Decreto se creó el Fondo de Trabajos en Beneficio de la Comunidad del Ministerio de Trabajo y Relaciones Laborales para financiar la participación de la población temporalmente desocupada en la realización de proyectos de inversión a gran escala y se aprobó el Programa de Medidas para Ampliar la Accesibilidad, la Oferta y el Volumen de los Servicios de Microfinanciación para Nuevos Empresarios (2017-2020).

101. Por resolución presidencial de 5 de julio de 2018, el 1 de septiembre de 2018 se concedió a las personas jurídicas el derecho a emplear a ciudadanos en el extranjero siempre que dispongan de una licencia del Ministerio de Trabajo emitida por el Organismo de Migración Laboral Internacional; se creó el Fondo de Apoyo y Protección de los Derechos e Intereses de los Ciudadanos que Realizan una Actividad Laboral en el Extranjero y se aprobaron, entre otros instrumentos, el Reglamento sobre la Concesión de Licencias para el Empleo de Ciudadanos en el Extranjero, el Reglamento para la Contratación Organizada de ciudadanos y el Reglamento del Organismo de Migración Laboral Internacional.

102. En una resolución del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2018 se definen las principales responsabilidades del Organismo de Migración Laboral Internacional, a saber: ayudar a los ciudadanos a ejercer el derecho a trabajar en el extranjero, conceder licencias para el empleo de ciudadanos en el extranjero, expedir permisos a personas jurídicas para contratar a mano de obra extranjera para realizar una actividad laboral en Uzbekistán, etc. Por resolución del Consejo de Ministros de 25 de marzo de 2019 se adoptaron medidas adicionales para permitir a trabajadores extranjeros la realización de actividades laborales en el territorio de Uzbekistán, para lo cual se aprobó el Reglamento para la Contratación y el Empleo de Mano de Obra Extranjera en la República de Uzbekistán.

103. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 19*: En Uzbekistán se siguen adoptando medidas para prevenir y erradicar el trabajo forzoso. Se ha establecido un sistema plurianual de vigilancia del empleo de mano de obra infantil y forzosa en la agricultura que cuenta con la participación de expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por resolución del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2018 se adoptaron medidas específicas para reprimir todo tipo de uso de mano de obra forzosa, entre otros ámbitos en los sectores de la educación, la medicina y otros organismos públicos, mediante la imposición de estrictas medidas disciplinarias contra los funcionarios que permitan tales acciones. La legislación prevé multas de entre 1 y 3 veces el salario mínimo por emplear a una persona para realizar trabajos forzosos, y de entre 7 y 10 veces el salario mínimo en el caso de que la persona empleada sea menor de edad.

104. El Consejo de Ministros aprobó la Resolución de 31 de mayo de 2018 de Medidas Adicionales para Aplicar entre 2018 y 2020 los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo Ratificados por la República de Uzbekistán, y se creó una comisión nacional interdepartamental para la adopción de una serie de medidas destinadas a aplicar los convenios de la OIT.

105. Entre el 25 de septiembre y el 1 de noviembre de 2018 se llevó a cabo una labor de vigilancia a nivel nacional para prevenir el trabajo infantil y forzoso en la cosecha de algodón. Para ello se crearon 13 grupos de trabajo regionales, integrados por representantes de la Federación de Sindicatos, el Comité de Mujeres, la Cámara de Comercio e Industria, la Unión de la Juventud y ONG locales, así como por miembros de la Comisión Parlamentaria para la Salvaguardia de los Derechos Laborales de los Ciudadanos y sus oficinas regionales. La labor de vigilancia se llevó a cabo en 532 explotaciones agrícolas, 9 instituciones de enseñanza superior, 83 institutos de formación profesional, 4 liceos, 317 escuelas, 74 centros preescolares, 29 entidades empresariales, 135 centros de salud, 96 gobernaciones, 17 asambleas rurales de ciudadanos y 64 asambleas de ciudadanos de las *majallias*. Dicha labor puso de manifiesto que la tasa de asistencia a las instituciones educativas durante el período que abarca el informe fue del 97,8 %. En el marco de esa labor se detectaron tres casos de trabajo forzoso, y en todos ellos se incoaron expedientes sancionadores contra los funcionarios que habían permitido que se cometieran dichas infracciones. Los resultados de la labor de vigilancia se pusieron en conocimiento de la comisión parlamentaria del Senado para la protección de los derechos laborales de los ciudadanos.

 Artículo 8

106. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 16*: Con el fin de reforzar los mecanismos para el ejercicio del derecho de sindicación de los trabajadores, previsto en la Constitución, el 25 de octubre de 2016 se aprobó la Ley por la que se ratifica el Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (núm. 87) de la OIT, y el 28 de noviembre de 2016 se aprobó la Ley por la que se modifica la Ley de Sindicatos, sus Derechos y las Garantías de su Actividad. A fin de seguir mejorando las actividades de los sindicatos, está previsto que en 2019 se apruebe una nueva versión de esta última Ley.

107. En la actualidad, la Federación de Sindicatos de Uzbekistán representa los intereses de más de 6,2 millones de trabajadores y agrupa la labor de 14 asociaciones sindicales sectoriales y 14 regionales y de más de 40.000 organizaciones sindicales de base, que abarcan todos los sectores de la economía y el ámbito social. El diálogo social en el ámbito del empleo a nivel nacional se desarrolla con arreglo al Acuerdo General sobre Aspectos Socioeconómicos entre el Consejo de Ministros, el Consejo de la Federación de Sindicatos y la Cámara de Comercio e Industria para 2017-2019, 105 acuerdos sectoriales, 14 acuerdos regionales y más de 171.000 convenios colectivos.

108. Entre 2014 y 2019, los sindicatos protegieron los derechos laborales de más de 10.000 trabajadores, de los cuales 3.000 fueron reintegrados en su puesto de trabajo; se recaudaron más de 10.000 millones de sum en beneficio de los trabajadores en concepto de reclamaciones; a través de los servicios de asistencia telefónica habilitados en los sindicatos se recibieron más de 6.000 comunicaciones, en relación con las cuales se prestó asesoramiento; se enviaron más de 1.000 requerimientos a los empleadores; se presentaron más de 500 demandas ante los tribunales; se prestó asistencia para recuperar 72.700 millones de sum en concepto de salarios impagados; y se recaudaron 1.560 millones de sum de empleadores y compañías de seguros en relación con accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y prestaciones de familiar supérstite.

109. El ejercicio del derecho de huelga, consagrado en el Pacto, está sujeto a las leyes de cada país. Este derecho no está expresamente regulado en la Constitución ni en la legislación laboral de la República de Uzbekistán. Según lo dispuesto en el artículo 34 de la Constitución, los ciudadanos tienen derecho a participar en actividades de movilización social como reuniones, asambleas y manifestaciones, y se acaba de elaborar un proyecto de ley de reuniones, asambleas y manifestaciones.

110. Según lo dispuesto en el artículo 259 del Código del Trabajo, los conflictos laborales individuales por desacuerdo entre un empleador y un empleado sobre la aplicación de la legislación laboral son examinados por las comisiones de conflictos laborales, a menos que el empleado resuelva el desacuerdo negociando directamente con el empleador, bien por su cuenta, o bien con la participación de un comité sindical u otro órgano de representación de los trabajadores. Las comisiones de conflictos laborales están integradas a partes iguales por representantes de los empleadores y de los comités sindicales u otros órganos de representación de los trabajadores. La Federación de Sindicatos, junto con la Cámara de Comercio e Industria, ha aprobado las Recomendaciones para el Establecimiento de Comisiones de Conflictos Laborales Individuales en las Empresas, que están en vigor desde 2015. Los conflictos laborales colectivos relativos a la aplicación de la legislación laboral, incluidos los convenios colectivos, los acuerdos y los estatutos locales aprobados de mutuo acuerdo entre el empleador y el comité sindical u otro órgano de representación de los trabajadores, pueden ser sometidos a examen por un tribunal si así lo solicita una de las partes.

 Artículo 9

111. Se han adoptado una serie de medidas graduales para mejorar el nivel de vida y el bienestar de los grupos de población socialmente vulnerables, especialmente de las personas de edad que viven solas, los pensionistas y las personas con discapacidad, con arreglo al programa aprobado por el Presidente para seguir reforzando la protección social de estos grupos de ciudadanos para 2011-2015; en 2015 se aprobó la Lista de Destinatarios de las Ayudas Mensuales para el Pago de la Vivienda y los Servicios Públicos Conexos; y en 2016 se aprobó la Ley de Servicios Sociales para las Personas de Edad, las Personas con Discapacidad y otros Grupos de Población Socialmente Vulnerables.

112. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 10*: En Uzbekistán se están adoptando una serie de medidas graduales para preparar la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: en el marco de la ejecución del Programa de Medidas Integrales para Seguir Mejorando el Sistema de Apoyo a las Personas con Discapacidad y el Fortalecimiento de las Garantías de Protección de sus Derechos y Libertades, aprobado por decreto presidencial de 1 de diciembre de 2017, se aprobaron y adoptaron un conjunto de medidas para preparar la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fueron refrendadas por el Primer Ministro el 19 de junio de 2018.

113. En el marco de las medidas destinadas a seguir mejorando el sistema de apoyo estatal a las personas de edad y las personas con discapacidad durante el período 2017‑2020, los centros médicos distritales o municipales del país ofrecen a 15.900 personas de edad solas y personas con discapacidad que requieren una atención permanente servicios sociales a domicilio, tratamientos en sanatorios y prótesis, aparatos ortopédicos y ayudas técnicas de forma gratuita. En 2015 hubo 11.569 beneficiarios de estos servicios; en 2016, 12.185; en 2017, 23.039; y en 2018, 38.752.

114. Por resolución presidencial de 12 de septiembre de 2017 se instauró la práctica de aprobar programas regionales de ayuda social destinados específicamente a grupos de población de bajos ingresos para 2017-2018, que prevén la concesión de microcréditos en condiciones favorables a estos grupos de población, la prestación de asistencia gratuita a las familias que viven en situaciones precarias, la compra de viviendas asequibles y electrodomésticos y el pago de la atención médica en caso de enfermedades graves.

115. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 13*: Cada año se incrementan, por decreto presidencial, los salarios, las pensiones, las becas y las prestaciones y se determina la cuantía mínima de las pensiones de jubilación y las prestaciones para las personas con discapacidad desde la infancia y para las personas de edad que no han trabajado los años suficientes para percibir una pensión. En 2018 se fijó por decreto presidencial el salario mínimo en 202.730 sum al mes (172.240 en 2017, 149.775 en 2016, 130.240 en 2015 y 118.400 en 2014).

116. En la legislación no se establece ninguna diferencia de remuneración entre hombres y mujeres por trabajo de igual valor. De acuerdo con el Código de Trabajo, el salario mensual de un trabajador que desempeña debidamente las funciones de su puesto de trabajo no puede ser inferior a la cuantía establecida por ley para la primera categoría de la Escala Salarial Única (que en diciembre de 2018 era de 501.900 sum). El salario nominal mensual medio en Uzbekistán en el período de enero a diciembre de 2018 ascendía a 1.822.000 sum, es decir, un 25 % más que en el mismo período de 2017. No obstante, se están adoptando una serie de medidas graduales para aumentar los salarios del personal de las instituciones médicas, educativas y científicas, del sistema de educación física y deportiva y de otros ámbitos en los que las mujeres están altamente representadas.

117. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 14*: En el marco del Objetivo 1 de los Objetivos Nacionales de Desarrollo Sostenible hasta el Año 2030, aprobados por el Consejo de Ministros el 20 de octubre de 2018, se han desarrollado varios indicadores para evaluar el nivel de pobreza en el país: el indicador 1.1.1. (Tasa de pobreza extrema basada en el umbral internacional de pobreza extrema —1,25 dólares de los Estados Unidos al día a valores de paridad del poder adquisitivo); y el indicador 1.2.1 (Tasa de pobreza, por región y lugar de residencia —urbano o rural).

118. Por decreto presidencial de 12 de diciembre de 2018, desde el 1 de enero de 2019 las personas jubiladas que están trabajando perciben íntegramente su pensión, que equivale a diez veces el salario mínimo. Desde el 1 de marzo de 2019, las madres con hijos con discapacidad desde el nacimiento reciben una prestación social al alcanzar la edad de jubilación si no han trabajado los años necesarios para tener derecho a una pensión. La reducción de la tasa de la cotización social única al 12 % y la supresión de las contribuciones obligatorias a los fondos fiduciarios estatales en función del volumen de negocios o los ingresos de las personas jurídicas han hecho posible que las empresas dispongan de fondos adicionales.

119. Se ha establecido un sistema para mejorar el nivel de vida y proporcionar apoyo estatal a los ciudadanos socialmente vulnerables, y se prestan los siguientes tipos de asistencia social a la población: 1) pensiones y prestaciones de vejez y discapacidad; 2) prestaciones para los supérstites, por incapacidad temporal (en el caso de los organismos públicos), por desempleo y por accidente de trabajo (en el caso de los organismos públicos); 3) ayudas de pago único por nacimiento de un hijo; 4) prestaciones para las madres de bajos ingresos con un hijo menor de 2 años a cargo y para familias de bajos ingresos con hijos menores de 14 años a cargo; 5) asistencia financiera a familias de bajos ingresos, la distribución mensual gratuita de un conjunto de productos básicos de alimentación e higiene a personas de edad solas y personas con discapacidad que requieren una atención permanente y una ayuda en efectivo para sufragar los servicios públicos relacionados con la vivienda de determinados grupos de población socialmente vulnerables (los veteranos de guerra y el “frente de trabajo” de 1941-1945, las personas con discapacidad de los grupos 1 y 2, las personas de edad solas y las personas con discapacidad que requieren una atención permanente, etc.); 6) la exención del pago de las tasas que deben abonar las familias de bajos ingresos por los niños matriculados en centros preescolares públicos y el suministro gratuito de los libros de texto para los niños de familias de bajos ingresos que asisten a centros de enseñanza secundaria (escuelas); 7) una ayuda de pago único, en forma de asistencia financiera y material, a las personas afectadas por desastres naturales o provocados por el hombre, el suministro gratuito de medicamentos con receta a las personas en tratamiento ambulatorio cuya atención médica corre por cuenta del Estado y la exención del pago de las comidas durante el tratamiento en instituciones hospitalarias de ese grupo de personas y de las enfermedades que figuran en las listas aprobadas por las decisiones pertinentes del Gobierno.

120. A raíz de las reformas sociales y económicas que se han llevado a cabo, ha disminuido el porcentaje de la población del país con bajos ingresos, que en 2014 se situaba en el 13,3 %; en 2015, en el 12,8 %; en 2016, en el 12,3 %; y en 2017, en el 11,9 %.

 Artículo 10

121. Por resolución presidencial de 27 de junio de 2018 se aprobó el Marco de Fortalecimiento de la Institución de la Familia, que tiene por objeto reformar la legislación en el ámbito de la familia y las relaciones matrimoniales, prestar un apoyo integral a las familias, las madres y los niños, mejorar el bienestar de las familias y crear un sistema eficaz de asistencia metodológica y práctica a las familias en relación con la educación de los hijos.

122. Entre 2016 y 2018 se adoptaron medidas legislativas adicionales para proteger los intereses de la familia. Actualmente, según el Código de la Familia (art. 99), la pensión alimenticia por cada niño no puede ser inferior al 75 % del salario mínimo y el impago de más de dos mensualidades de la manutención de un menor o de una persona incapacitada para el trabajo entraña responsabilidad penal si ya se ha sido objeto de una sanción administrativa por ese mismo acto. Se ha establecido responsabilidad penal por la recopilación o difusión ilegal de información sobre la vida privada de una persona que constituya un secreto personal o familiar, sin el consentimiento de esa persona, si ya se ha sido objeto de una sanción administrativa por esos mismos actos (art. 1411 del Código Penal), así como por la fabricación de productos que promuevan el culto a la violencia o la crueldad, o su importación en el territorio de la República de Uzbekistán, con fines de distribución, publicidad o exhibición, así como por su distribución, publicidad y exhibición, si ya se ha sido objeto de una sanción administrativa por esos mismos actos (art. 1301 del Código Penal). Se han introducido modificaciones en el Código Penal con miras a establecer la misma edad mínima para contraer matrimonio para las mujeres y los hombres.

123. Por resolución presidencial de 11 de febrero de 2019, el 1 de marzo de 2019 el sueldo del personal de los hogares “Mehribonlik” para niños huérfanos aumentó en un 50 %; el 1 de octubre de 2019 las tarifas de los empleados de esos hogares con estudios superiores se equipararon a las de los empleados de las escuelas de enseñanza general; el 1 de marzo de 2019 se incrementó en un 33 % la ayuda por los niños acogidos en familias en sistema de guarda —que ahora asciende a 820.000 sum—; a partir del 1 de octubre de 2019, los funcionarios y educadores de los centros públicos de educación especial para niños con trastornos del desarrollo físico o mental recibirán un complemento salarial no inferior al 75 %; los empleados de los órganos de tutela y curatela reciben una compensación por los gastos de transporte que ascienden a 170.000 sum, etc.

124. Según lo dispuesto en una resolución presidencial de 22 de abril de 2019, los niños privados del cuidado de los padres tienen acceso a todo tipo de servicios sociales independientemente del lugar en el que estén empadronados y de su nacionalidad, se garantiza que toda comunicación que presenten directamente ante un órgano estatal será examinada y no se permite dejar dichas comunicaciones sin examinar porque el niño no goce de plena capacidad jurídica. A falta de un acuerdo entre los padres sobre el pago de la pensión alimenticia por personas menores de 18 años o de impago voluntario de dicha pensión o en caso de que ninguno de los progenitores haya presentado una demanda judicial para el cobro de la pensión alimenticia, los niños que hayan cumplido 14 años tienen derecho a presentar directamente una reclamación de cobro de la pensión alimenticia contra su padre o su madre, o contra ambos en caso de que no viva con ninguno de ellos, por la cuantía establecida por la ley. Los niños tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones de la familia sobre cualquier asunto que afecte a sus intereses, así como durante cualquier procedimiento judicial o administrativo. En esos casos, los órganos o las personas encargados de tomar decisiones sobre un asunto que afecte a los intereses de un niño deben tener en cuenta la opinión de este último, siempre que el niño tenga uso de razón y capacidad de pensar por sí mismo, independientemente de su edad, y deben adoptar la decisión tomando en consideración el interés superior del niño.

125. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 17*: Según lo dispuesto en el artículo 1251 del Código Penal, se incurre en responsabilidad penal si se establece una relación matrimonial *de facto* con una persona menor de edad tras haber sido objeto de una sanción administrativa por ese mismo acto, o si los padres o personas *in loco parentis* dan en matrimonio a una persona menor de edad tras haber sido objeto de una sanción administrativa por ese mismo acto (art. 1251, tercer párrafo, del Código Penal), así como si se celebra un rito religioso de matrimonio con un menor de edad tras haber sido objeto de una sanción administrativa por ese mismo acto (art. 1251, quinto párrafo, del Código Penal). En 2017 se dictaron diez sentencias en aplicación del artículo 1251 del Código Penal. Con el fin de evitar los matrimonios precoces y promover un estilo de vida saludable entre la población, los órganos de la fiscalía han organizado más de 22.523 actividades informativas y han prevenido más de 2.499 matrimonios precoces. Tras detectar 66 casos de matrimonios precoces, se incoaron expedientes sancionadores contra 136 personas.

126. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 20*: Se han adoptado medidas para endurecer la responsabilidad penal por la violencia y los malos tratos contra niños; por ejemplo, en 2017 se introdujo en el Código Penal una nueva versión del artículo 103 (Inducción al suicidio o a la tentativa de suicidio mediante amenazas, malos tratos o humillaciones sistemáticas que menoscaben el honor o la dignidad de la persona); el artículo 1031 (Incitación al suicidio); y el artículo 110 (Palizas sistemáticas u otros actos constitutivos de tortura que no hayan dejado ninguna de las secuelas contempladas en los artículos 104 y 105 del Código Penal). Se ha incrementado la pena cuando estos últimos actos se cometan contra: a) un menor; b) una mujer embarazada a sabiendas de su estado; y c) una persona que manifiestamente se encuentre indefensa. En aplicación del artículo 103 del Código Penal, en 2014 se dictaron 81 condenas contra 73 personas; en 2015, 65 contra 63 personas; en 2016, 45 contra 42 personas; en 2017, 35 contra 31 personas; y en 2018, 32 contra 30 personas. En aplicación del artículo 110 del Código Penal, en 2014 se dictaron 90 sentencias contra 67 personas; en 2015, 40 contra 34 personas; en 2016, 65 contra 52 personas; en 2017, 35 contra 33 personas; y en 2018, 36 contra 35 personas.

127. El artículo 235 del Código Penal (uso de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes) se ha armonizado con el artículo 1 de la Convención contra la Tortura. Tales actos cometidos contra una persona de edad o indefensa, un menor de edad o una mujer embarazada a sabiendas de su estado se castigan con una pena de privación de libertad de cinco a siete años y de privación de determinados derechos.

128. A fin de prevenir la violencia contra los niños en los hogares “Mehribonlik” y otras instituciones infantiles, se están integrando psicólogos en su plantilla; se ha previsto que antes del 1 de junio de 2019 se apruebe un programa de medidas para la desinstitucionalización de los hogares “Mehribonlik”; se ha aprobado la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la Protección Social de los Niños Huérfanos o Privados del Cuidado de los Padres; desde el 1 de junio de 2019 todas las instituciones para niños están equipadas con cámaras de videovigilancia; los órganos de tutela y curatela están exentos del pago de los impuestos y tasas estatales que se deben abonar al recurrir a los organismos públicos correspondientes, incluidos los tribunales, por cuestiones relacionadas con la colocación de niños huérfanos o privados del cuidado de los padres; se ha aprobado la Hoja de Ruta para la Aplicación del Marco de Desarrollo del Sistema de Educación Nacional de la República de Uzbekistán hasta el Año 2030 y por decreto presidencial de 29 de abril de 2019 está previsto que se impartan en los centros educativos programas de prevención de la violencia entre los alumnos.

 Artículo 11

129. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 21*: En Uzbekistán se está creando un entorno propicio para garantizar el desarrollo equilibrado de la agricultura, la seguridad alimentaria, la mejora de la gestión agrícola y de los recursos hídricos y el mejoramiento de la recuperación de las tierras. Por decreto presidencial de 4 de agosto de 2017 se han adoptado medidas para mejorar las actividades del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos, y se han aprobado el Decreto Presidencial de Medidas para Mejorar Sustancialmente el Sistema de Gestión Estatal de la Agricultura y los Recursos Hídricos, de 17 de abril de 2018, y la Resolución del Consejo de Ministros por la que se regulan las actividades del Organismo para la Ejecución de Proyectos en el Ámbito del Sector Agroindustrial y el Suministro de Alimentos, de 21 de noviembre de 2018. Por decreto presidencial de 17 de abril de 2019 se definieron los objetivos del Ministerio de Agricultura con respecto a la introducción de un sistema de grupos en los agronegocios, y se creó, bajo su dependencia, el Centro de Producción Científica sobre la Agricultura y el Suministro de Alimentos.

130. Las necesidades de los distintos grupos de población en materia de alimentación sana se satisfacen sufragando íntegramente la alimentación de las mujeres embarazadas y lactantes, así como de los niños menores de 3 años, ampliando la producción nacional de alimentos y mejorando el sistema de control de calidad de los alimentos. Por resolución del Consejo de Ministros de 25 de abril de 2015 se creó la Comisión para la Organización y el Seguimiento de la Alimentación Sana de la Población, y por resolución de 29 de agosto de 2015 se aprobaron el Marco y Conjunto de Medidas para Garantizar la Alimentación Sana de la Población de la República de Uzbekistán (2015-2020) y se estableció el Centro de Dietética de la Academia de Medicina de Taskent.

131. El 18 de febrero de 2016, por resolución presidencial se creó la sociedad de cartera O’zbekoziqovqatxolding con el fin de desarrollar tecnologías modernas para el procesamiento de frutas y verduras, carne y leche y otros productos alimentarios primarios. El 23 de julio de 2017 se aprobó la Resolución Presidencial de Medidas Urgentes para el Suministro Fiable a la Población del País de los Principales Tipos de Bienes Esenciales para la Sociedad, el 16 de enero de 2018 se aprobó el Decreto Presidencial de Medidas para Seguir Garantizando la Seguridad Alimentaria del País y el 12 de julio de 2017 se aprobó la Resolución del Consejo de Ministros por la que se aprueba el Reglamento Técnico General de Seguridad Alimentaria en Materia de Etiquetado. El 16 de enero de 2018, en virtud del Decreto Presidencial de Medidas para Seguir Garantizando la Seguridad Alimentaria del País, se abolieron los derechos de aduana para ciertos tipos de productos alimentarios, y por resolución del Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 2018 se introdujeron ayudas económicas para sufragar, a partir del 1 de octubre de 2018, los gastos relacionados con la compra de harina y pan de molde de las familias pobres por una cuantía equivalente al 10 % del salario mínimo.

132. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 22*: En Uzbekistán se da suma importancia a la salvaguardia del derecho de los ciudadanos a la vivienda, que está regulado por el Código de la Vivienda y otros instrumentos jurídicos y normativos. Recientemente se han adoptado medidas con carácter prioritario para tener en cuenta las necesidades en materia de vivienda de los grupos de población socialmente vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los niños huérfanos o privados del cuidado de sus padres, etc.

133. En virtud de una resolución del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2017 se está haciendo efectivo el derecho de las familias jóvenes a acceder a apartamentos de los edificios de la Unión de la Juventud de Uzbekistán mediante préstamos hipotecarios a 20 años, con un período de carencia de 5 años, concedidos en condiciones favorables por bancos comerciales para pagar el apartamento que se adquiera sin necesidad de abonar una entrada, a un tipo de interés equivalente al 50 % del tipo de referencia.

134. Con arreglo a la Resolución Presidencial de Medidas para la Ejecución Eficaz de Programas Específicos para el Fomento de la Construcción de Viviendas en 2018, de 18 de enero de 2018, se construyeron 28.583 nuevas viviendas asequibles en las zonas rurales, entre ellas 16.246 para familias que necesitaban una mejora de las condiciones de vivienda y 658 para familias jóvenes. Tras las visitas del Presidente a las regiones, se puso en marcha la construcción de otras 5.276 viviendas asequibles para familias que requerían una mejora de las condiciones de vivienda (1.170 casas individuales para determinados grupos de ciudadanos). En 2016 se habían construido en total 15.000 viviendas asequibles.

135. En virtud del Decreto Presidencial de Medidas para Mejorar Sustancialmente la Labor de Apoyo a la Mujer y el Fortalecimiento de la Institución de la Familia, de 2 de febrero de 2018, se han aprobado programas regionales para la construcción de viviendas decentes y asequibles destinadas específicamente a mujeres en situaciones sociales precarias, como las mujeres con discapacidad y las mujeres con bajos ingresos que crían solas a sus hijos.

136. Con arreglo a una resolución presidencial de 18 de julio de 2018, los promotores de viviendas asequibles con un diseño estándar moderno en zonas rurales reciben una contribución inicial del 10 % (para edificios de 2, 3, 4 y 5 plantas con apartamentos de 2 o 3 habitaciones y casas asequibles de una planta con 2 o 3 habitaciones, situados en parcelas de 0,02 ha) y desde el 1 de julio de 2018 hasta el 1 de enero de 2020 se conceden préstamos hipotecarios a 20 años, con un período de carencia de 3 años, a un tipo de interés del 7 % anual durante los primeros 5 años y al tipo de referencia del Banco Central en años subsiguientes.

137. En la Resolución Presidencial de Medidas Adicionales para Reforzar la Protección Social de los Niños Huérfanos o Privados del Cuidado de los Padres, de 11 de febrero de 2019, se dispone que los bancos comerciales deben proporcionar a estos niños, incluidas las personas de entre 18 y 23 años que hubieran pertenecido a dicha categoría, préstamos hipotecarios en condiciones favorables para la adquisición de apartamentos en edificios residenciales en las mismas condiciones que las previstas para las familias jóvenes, así como préstamos para el desarrollo de una actividad empresarial. Con arreglo a una resolución presidencial de 22 de abril de 2019, los niños privados del cuidado de los padres tienen derecho, hasta que cumplan 18 años, a conservar la vivienda en la que residían inicialmente durante todo el período en que vivan con un tutor o en un hogar “Mehribonlik”.

138. Con arreglo al Programa Estatal para Asegurar una Vivienda Asequible a la Población (2017-2021), en 2016 se construyeron 1.136 edificios de varios pisos y más de 100 viviendas en zonas rurales y en 2017, 24.000 viviendas en zonas rurales y 187 en zonas urbanas, y se creó la infraestructura social necesaria, a saber: 415 km de tuberías de agua, 320 km de tuberías de gas, 300 km de tendido de la red eléctrica y una red de suministro de agua potable para más 350.000 personas. En 2018, más de 21.500 familias recibieron viviendas asequibles, y en 2019 se prevé proporcionar este tipo de viviendas mediante préstamos en condiciones favorables a 1.600 mujeres en situaciones precarias.

139. En la actualidad se están construyendo 15.010 edificios de apartamentos en zonas rurales y 15.635 en zonas urbanas, 355 de los cuales están destinados a grupos de ciudadanos socialmente vulnerables.

140. En el marco de la aplicación de la nueva política de vivienda, por decreto presidencial de 10 de enero de 2019 se prevé adoptar medidas específicas de apoyo a la inversión en la construcción de edificios de viviendas con infraestructura social, incluidas viviendas asequibles para las familias con ingresos bajos y medios. El 28 de enero 2019, el Consejo de Ministros aprobó una resolución por la que se estableció el procedimiento para la concesión de parcelas de tierra y el ejercicio del derecho a poseer y usufructuar con carácter vitalicio parcelas de tierra para la construcción de viviendas individuales, según la cual las parcelas para estos fines se distribuyen mediante subastas en línea, o sin subasta únicamente a las familias de los soldados fallecidos o a los ciudadanos que transfieren a las gobernaciones de los distritos o ciudades una vivienda procedente de un fondo de vivienda público o privado de la que son propietarios.

141. Desde el 1 de abril de 2019, las personas físicas y jurídicas tienen derecho a privatizar las parcelas en las que se encuentren sus edificios e infraestructuras, y desde el 1 de junio de 2019 se prevé adoptar una resolución presidencial por la que se aprobarán los principales indicadores de previsión de los parámetros de los programas estatales de construcción integral de viviendas para el período 2020-2025, así como de una hoja de ruta para regular la urbanización en la República de Uzbekistán, en la que se contempla una reforma del Código de Vivienda y del Código de la Tierra.

142. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 25*: Con el fin de proteger los derechos medioambientales, garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente y prestar servicios públicos en el ámbito del abastecimiento de agua y el saneamiento, en la Ley del Bienestar Sanitario y Epidemiológico de la Población, de 26 de agosto de 2015, se definen reglas, normas y estándares de higiene que están en plena consonancia con los requisitos establecidos en las normas médico-sanitarias internacionales. Por decreto presidencial de 21 de abril de 2017 se creó el Comité Estatal para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente, que vela por el cumplimiento de la legislación en el ámbito del uso de la tierra, los recursos del subsuelo, el agua, los bosques, las áreas naturales protegidas y la protección del sistema medioambiental, y se establecieron la Inspección de Recogida y Aprovechamiento de Desechos y Venta de Productos Reciclados y sus departamentos regionales, la Inspección de Protección y Uso de la Biodiversidad y las Áreas Naturales Protegidas y el Fondo de Ecología y Protección del Medio Ambiente y Gestión de Desechos.

143. Por resolución presidencial de 20 de abril de 2017 se aprobó el Programa de Desarrollo Integral y Modernización de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado (2017-2021) con miras a mejorar el acceso de la población a agua potable limpia, especialmente en las zonas rurales, y a construir nuevas instalaciones de toma de agua y alcantarillado y redes de abastecimiento de agua, así como a renovar las ya existentes. Con el fin de seguir mejorando la calidad de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado se aprobó la Resolución Presidencial de Medidas Adicionales para Desarrollar el Sistema de Suministro de Agua Potable y de Alcantarillado en la República de Uzbekistán, de 30 de noviembre de 2018. En el marco del Programa Estatal de Fomento de la Construcción de Viviendas Asequibles en las Zonas Rurales, en 2017 se construyeron 529,9 km de redes de abastecimiento de agua potable y en 2018, 476,3 km.

 Artículo 12

144. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 23*: Con arreglo al Decreto Presidencial de Medidas Integrales para Mejorar Sustancialmente el Sistema de Atención de la Salud de la República de Uzbekistán, de 7 de diciembre de 2018, se ha determinado que la mejora de la calidad de los servicios médicos y la protección de los derechos de los pacientes son los objetivos más importantes de la reforma del sistema sanitario del país. En ese Decreto se hace hincapié en el desarrollo de la sanidad privada, las alianzas público-privadas y el turismo médico y se da importancia a la creación de un entorno propicio para atraer un amplio volumen de inversiones hacia el ámbito de la atención de la salud, al continuo desarrollo de la industria farmacéutica, así como a la implantación a gran escala del sistema de “cibersalud”.

145. Por resolución presidencial de 1 de abril de 2017 se adoptaron medidas para desarrollar la sanidad privada y se aprobó un programa de estímulos para los centros de salud privados. Por resolución presidencial de 21 de abril de 2018 se adoptaron medidas para reformar el sistema de atención médica de urgencia, que se presta gratuitamente en todos los centros médicos, tanto públicos como privados, y se prohibió la denegación de atención sanitaria de urgencia a personas en riesgo de muerte. En esa misma resolución presidencial se aprobó el Programa de Medidas para Reforzar el Apoyo Logístico del Centro Nacional de Investigación sobre la Atención Médica de Urgencia y sus Dependencias Regionales, y se preveía la adopción de leyes de aplicación directa relativas a la nutrición de los lactantes y los niños pequeños y a la profesión médica y el seguro obligatorio de responsabilidad profesional del personal médico, así como un código de salud y una resolución del Consejo de Ministros sobre los servicios médicos gratuitos sufragados con cargo al presupuesto estatal de la República de Uzbekistán.

146. Con el fin de garantizar el acceso a los medicamentos y su libre circulación se ha creado el Organismo para el Desarrollo de la Industria Farmacéutica bajo la dependencia del Ministerio de Salud, se han creado zonas francas en cuyos territorios se están ejecutando cinco proyectos por valor de 41,7 millones de dólares de los Estados Unidos y se están adoptando medidas para poner en marcha farmacias sociales en el país (en la provincia de Surjandaryá se han empezado a habilitar 75 farmacias sociales mediante alianzas público-privadas). Por resolución presidencial de 14 de febrero de 2018 se aprobó la Hoja de Ruta para Asegurar unas Condiciones Favorables al Desarrollo Acelerado de la Industria Farmacéutica y el Programa de medidas para la organización de los cultivos de plantas medicinales en el país, la disposición de las farmacias sociales y la creación de aplicaciones de Internet para localizar su ubicación y adquirir medicamentos en tiempo real, y se estableció la Comisión Pública para el Estudio y la Eliminación de los Problemas de la Población relacionados con el Suministro de Medicamentos.

147. Por decreto presidencial de 7 de diciembre de 2018 se aprobó el Marco de Desarrollo del Sistema de Atención de la Salud de la República de Uzbekistán (2019-2025), que se basa en los ODS para el período hasta 2030 y en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y prevé la introducción gradual del seguro obligatorio de salud en la República de Uzbekistán a partir del 1 de enero de 2021, así como la elaboración de un proyecto de ley del seguro médico obligatorio en el que se establezcan el marco jurídico, los mecanismos y las etapas para la introducción de dicho seguro; y por resolución presidencial de 5 de enero de 2019 se creó el cargo de viceministro de salud encargado de la implementación en el país de mejores prácticas internacionales y recomendaciones de la OMS en el ámbito de la salud. Por resolución presidencial de 16 de abril de 2019 se aprobó el Reglamento de las Alianzas Público-Privadas en el Ámbito de la Atención Sanitaria, y por resolución presidencial de 19 de abril de 2019, el Programa Nacional de Mejora de la Asistencia Endocrinológica a la Población de la República (2019‑2021), que tiene por objeto mejorar la atención médica que reciben las personas con diabetes.

148. Se ha registrado un incremento de los gastos en sanidad con cargo al presupuesto estatal: en 2018, la partida presupuestaria destinada a este ámbito fue 3,2 veces superior a la de 2012 y 1,4 veces superior a la de 2017, y representaba el 2,9 % del PIB y el 14,9 % de todos los gastos; y en 2025 ascenderá al 4,1 % del PIB del país. En el presupuesto de 2019 se asignaron 12,1 billones de sum para la atención de la salud. En 2018 se destinaron 111.900 millones para gastos en atención básica, medicamentos y productos médicos y en 2019, 130.900 millones, lo que representa un promedio de 3.970 sum por habitante. Los gastos en medicamentos para los centros multidisciplinares de distritos y ciudades ascendieron en 2018 a 153.300 millones de sum (181.300 millones en 2019) y en alimentos, a 43.700 millones (87.100 millones en 2019); y en 2018 se asignaron 388.300 millones de sum para gastos en medicamentos destinados a personas en tratamiento ambulatorio cuya atención médica corre por cuenta del Estado.

149. Con arreglo a la Ley de Atención de la Salud Mental, en virtud de una resolución presidencial de 16 de marzo de 2018 se ofrece atención de urgencia las 24 horas del día a las personas que han cometido intentos de suicidio; el 1 de mayo de 2018 se concedió a los centros médicos privados el derecho a prestar determinados servicios de diagnóstico de los trastornos mentales; el 1 de octubre de 2018 se puso en marcha un registro unificado de las personas sometidas a seguimiento médico; desde el 1 de abril de 2018 las fuerzas del orden notifican al servicio psiquiátrico los casos de suicidio; y se ha aprobado el Programa de medidas prioritarias destinadas a seguir mejorando la prestación de servicios de atención de la salud mental a la población, a dotar las instituciones psiquiátricas del equipo necesario y a construir y renovar los edificios de los centros psiquiátricos (2018-2020). Por resolución presidencial de 13 de febrero de 2019 se aprobaron el Marco para la Mejora del Servicio de Protección del Desarrollo Mental de la Población (2019-2025) y un conjunto de medidas para su aplicación, cuyo objetivo principal es prevenir la estigmatización y la discriminación relacionadas con los trastornos mentales y garantizar el derecho de las personas que padecen dichos trastornos a asistencia jurídica gratuita.

150. Por la Resolución Presidencial de Medidas para Prevenir las Enfermedades No Transmisibles, Promover un Estilo de Vida Saludable e Incrementar el Nivel de Actividad Física de la Población, de 18 de diciembre de 2018, se aprobó el Marco para la Prevención de las Enfermedades No Transmisibles, la Promoción de un Estilo de Vida Saludable y el Incremento del Nivel de Actividad Física de la Población (2019-2022), así como un programa de medidas homónimo para ese mismo período.

151. El 13 de enero de 2019 se aprobó la Resolución Presidencial de Medidas para Reformar el Sistema de Atención Especializada de la Tuberculosis y las Afecciones Pulmonares, con arreglo a la cual la vacunación sistemática es el principal método empleado para prevenir la tuberculosis entre los niños, cuya tasa de inmunización se sitúa entre el 98 % y el 99 %. Cada año, entre el 95 % y el 97 % de los niños de focos de infección por tuberculosis son objeto de medidas de aislamiento, como la hospitalización de la fuente de la infección y el internamiento de los niños en sanatorios infantiles durante el tiempo en que se administre la quimioprofilaxis. Para detectar de forma temprana la tuberculosis, Uzbekistán dispone de 364 fluoroscopios, entre ellos 33 móviles y 330 fijos, y se han aprobado una serie de medidas para prevenir la propagación de la tuberculosis y la aparición de enfermedades pulmonares crónicas para el período 2013-2021.

152. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 24*: Se da suma importancia al aumento del porcentaje de niños alimentados exclusivamente con leche materna durante los primeros 6 meses de vida, que pasó del 98,7 % en 2014 al 98,8 % en 2017; las escuelas de madres organizan conferencias sobre la promoción de la alimentación exclusiva con leche materna hasta los 6 meses; y todos los años se celebra la Semana Mundial de la Lactancia Materna del 1 al 7 de agosto.

153. La vacunación y los recordatorios de la población se llevan a cabo con arreglo al calendario nacional de vacunación preventiva para 12 tipos de infecciones prevenibles. Cada año se vacuna a unos 700.000 niños (entre el 98 % y el 99 %). Además, todos los años 230.000 personas reciben la vacuna antitetánica en situaciones de emergencia, unas 600.000 la de la rabia, más de 500.000 se vacunan de la gripe y 400.000 de la hepatitis A, y 673.330 niños están vacunados del sarampión, con una cobertura del 99,8 %. Por orden del Ministerio de Salud de 2 de septiembre de 2015, cada año se llevan a cabo reconocimientos médicos preventivos en las escuelas realizados por profesionales, y entre 2014 y 2017, entre el 99,0 % y el 97,4 % de los alumnos se sometieron a estos reconocimientos y el 99,5 % de los niños a los que se les había descubierto alguna enfermedad fueron tratados en régimen ambulatorio u hospitalario en su lugar de residencia permanente.

154. A raíz de las reformas sanitarias, entre 1991 y 2017 la tasa de mortalidad se redujo en un 20 % y las tasas de mortalidad materna y de lactantes, en un factor de 3,1. La esperanza de vida ha aumentado 4,6 años desde 1995, y ahora se sitúa en 73,7 años. Según el Comité Estatal de Estadística, entre 2014 y 2017 la tasa de mortalidad materna disminuyó de 19,1 a 17,7 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad de lactantes en el país ha disminuido de 10,8 en 2014 a 9,8 en 2018, y la tasa de mortalidad de menores de 5 años, de 13,9 a 11,3 en ese mismo período.

155. Se ha logrado una reducción de los principales indicadores de problemas de salud de la población y no se han registrado casos de infecciones particularmente peligrosas (como la peste o el cólera), poliomielitis, difteria, tétanos neonatal, sarampión o rubeola, y han disminuido las tasas de morbilidad de varias enfermedades infecciosas, entre ellas la de la infección meningocócica, que se ha reducido en un 28 %, la de la parotitis epidémica (en un 27 %) y la de la hepatitis A (en un 13 %). Las nuevas técnicas de tratamiento, que incluyen la expansión del tratamiento ambulatorio, el uso generalizado de métodos quirúrgicos de tratamiento y la puesta en circulación de nuevos fármacos para la tuberculosis, han hecho posible que el tratamiento de la tuberculosis sea eficaz en más del 85 % de los casos.

156. Por resolución presidencial de 25 de enero de 2018 se aprobaron el Programa Estatal de Lucha contra la Propagación de la Infección por el VIH en la República de Uzbekistán para 2018 y un programa análogo para 2019. En 2018 se organizaron más de 50.435 consultas sobre la infección por el VIH para grupos vulnerables de la población y más de 3,2 millones de consultas antes y después de la realización de pruebas de detección entre la población, lo que representa una cobertura total de más de 5,2 millones de habitantes que se han beneficiado de actividades sanitarias e informativas sobre la prevención del VIH. A fecha de 1 de enero de 2019 se habían detectado 40.376 casos de personas que vivían con el VIH (el 0,12 % de la población).

157. En la Ley de Protección de la Salud Reproductiva de los Ciudadanos, de 11 de marzo de 2019, se establece el procedimiento para las intervenciones médicas durante el embarazo que requieren el consentimiento de ambos cónyuges, y la negativa a someterse a una intervención médica que pueda dejar secuelas queda registrada en el historial del paciente. No se puede obligar a ninguna mujer a quedarse embarazada, a interrumpir su embarazo ni a emplear métodos anticonceptivos. La Ley establece mecanismos para la protección de los derechos reproductivos de los hombres adultos y las personas menores de edad, el uso de tecnologías de reproducción asistida, los métodos anticonceptivos, las normas para la interrupción del embarazo, etc. El 2 de julio de 2018 se aprobó la Ley por la que se restringe el consumo de narguile y cigarrillos electrónicos en lugares públicos, en la que se prevén medidas para limitar el consumo de dichos productos con miras a evitar su publicidad y promoción.

 Artículos 13 y 14

158. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 26*: Uzbekistán ha llevado a cabo reformas de calado para mejorar el sistema de administración pública en el ámbito de la educación, y en 2017 se aprobaron diversos instrumentos presidenciales para mejorar la labor de las instituciones educativas de enseñanza secundaria especializada y profesional y se aprobó un programa de medidas para elevar su eficacia; asimismo, las reformas han tenido por objeto seguir desarrollando la enseñanza superior con la aprobación del Programa de Desarrollo del Sistema de Educación Superior (2017‑2021) y un conjunto de medidas conexas.

159. Se han aprobado varios instrumentos presidenciales para seguir mejorando la labor del Centro Estatal de Exámenes adscrito al Consejo de Ministros y regular la actividad de la Inspección Estatal de la Calidad de la Educación; se han adoptado medidas importantes para mejorar el sistema de enseñanza preescolar con arreglo a la Hoja de Ruta para la Mejora del Sistema de Educación Preescolar y sus Dependencias Regionales a Nivel Local; se ha creado el Ministerio de Enseñanza Preescolar; se han definido nuevas normas de nutrición para los niños en los centros preescolares, que entraron en vigor el 1 de enero de 2018; y se han adoptado medidas para desarrollar los centros educativos privados, como la exención del pago de cualquier tipo de impuesto y contribuciones obligatorias a los fondos públicos hasta el 1 de enero de 2021.

160. En 2014 había 5.150 centros de enseñanza preescolar; en 2015, 5.126; en 2016, 5.138; y en 2017, 5.186. En 2017, el número de niños que asistían a centros de enseñanza preescolar ascendía a 732.852 (41.877 niños más que el año anterior) —de los cuales el 52,2 % eran niños y el 47,8 %, niñas: 27.528 niños de hasta 2 años, 145.349 niños de 3 años, 161.464 niños de 4 años, 168.930 niños de 5 años, 171.677 niños de 6 años y 57.904 niños de 7 años.

161. Entre 2018 y 2019 se creó el Fondo de Asistencia para las Reformas en el Ámbito de la Educación Nacional, y se incluyó el Departamento de Supervisión de la Calidad de la Educación, la Protección Social y el Apoyo a la Infancia en el organigrama del Ministerio de Educación Nacional; el 1 de enero de 2019 se instauró la práctica de clasificar los centros de enseñanza general en función de su eficiencia; el 1 de marzo de 2019 se puso en marcha un sistema de admisión de niños a los centros públicos de enseñanza a través del Centro de Servicios Públicos o del Portal Único de Servicios Públicos Interactivos; y por resolución presidencial de 3 de mayo de 2019 se creó el Departamento de Actividades con Alumnos Superdotados en Relación con las Olimpiadas Científicas bajo la dependencia del Ministerio de Educación Nacional y se previó la posibilidad de que los ganadores de olimpiadas internacionales ingresaran en los centros de estudios superiores sin necesidad de someterse a pruebas o exámenes.

162. Al comienzo del año académico 2018/19, en Uzbekistán había 9.774 centros de enseñanza general, de los cuales 6.044 (el 62 %) se encontraban en zonas rurales y 3.730 (el 38 %), en zonas urbanas. En comparación con el año anterior, el número de centros aumentó en un 0,6 % (56). La enseñanza se imparte en uzbeko en 8.853 escuelas (con un total de 4.981.511 alumnos matriculados); en ruso en 862 escuelas (581.881 alumnos); en karakalpako en 366 escuelas (115.656 alumnos); en tayiko en 244 escuelas (69.385 alumnos); en kazajo en 370 escuelas (54.926 alumnos); en kirguiso en 42 escuelas (7.859 alumnos); y en turcomano en 43 escuelas (10.643 alumnos). En el año académico 2014/15, 3.877.592 niños estudiaban en su lengua materna; en 2015/16, 3.987.443; en 2016/17, 4.116.420; en 2017/18, 4.488.733; y en 2018/19, 4.981.694[[15]](#footnote-15).

163. A fecha de 1 de noviembre de 2018 había 1.537 centros de enseñanza secundaria especializada y profesional (123 liceos académicos y 1.414 institutos de formación profesional), en los que estaban matriculados un total de 360.200 estudiantes, de los cuales 159.400 eran chicas. El 22,1 % de las personas que cursan estudios superiores lo hacen en régimen subvencionado y el otro 77,9 %, en régimen de pago. En Uzbekistán hay 3.243 extranjeros y apátridas matriculados en centros de estudios superiores.

164. El 29 de abril de 2019 se aprobó, por decreto presidencial, el Marco de Desarrollo del Sistema de Educación Nacional de la República de Uzbekistán hasta el Año 2030, entre cuyos objetivos figura que Uzbekistán pase a estar entre los 30 primeros países de la clasificación del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA).

 Artículo 15

165. El 28 de noviembre de 2018 se aprobaron, por resolución presidencial, el Marco de Desarrollo en Mayor Profundidad de la Cultura Nacional en la República de Uzbekistán y una hoja de ruta para su aplicación durante el período 2019-2020, así como un programa de medidas para la aplicación del Marco en la República de Karakalpakstán, las provincias y la ciudad de Taskent, y se establecieron en todas las regiones centros que ofrecen servicios culturales a la población con arreglo al Programa de Medidas para Seguir Desarrollando y Mejorando la Actividad de los Centros Culturales (2019-2020). En esa misma resolución se prevé que, a más tardar el 1 de junio de 2019, se haya elaborado el proyecto de ley de la cultura, en el que se consagrarán los derechos y libertades de los ciudadanos en el ámbito de la cultura. El 3 de mayo de 2019 se aprobó la Resolución Presidencial relativa al Aumento de la Eficacia de la Labor de Sensibilización en materia de Espiritualidad, en la que se especifican las tareas del Consejo Nacional de Espiritualidad y Sensibilización, así como un programa de medidas destinadas a mejorar la eficacia de esta esfera de actividad; se crearon consejos regionales sobre este ámbito; etc.

166. El Ministerio de Cultura de Uzbekistán es el órgano de la administración pública responsable de la esfera de la cultura, y de él dependen 37 teatros y 96 museos estatales y dependencias conexas, incluidos 3 museos al aire libre y 35 museos de referencia. En Uzbekistán hay 3 teatros en los que los espectáculos se representan en karakalpako, 7 en lengua rusa y otros en otros idiomas para la población multiétnica del país. Se ha asignado un total de 572.000 millones de sum para la construcción, reparación, renovación y equipamiento de los museos estatales.

167. En virtud de la Resolución Presidencial de Medidas para Seguir Desarrollando y Mejorando la Cultura y el Arte, de 31 de mayo de 2017, y por resolución del Consejo de Ministros de 5 de enero de 2018, se está ejecutando el Programa de Medidas para la Mejora de la Logística de los Teatros Estatales y el Desarrollo de su Actividad (2018-2022). Se han asignado más de 189.200 millones de sum para la ejecución del Programa en el marco de 28 proyectos de reparación, construcción, renovación y equipamiento de edificios de teatros estatales.

168. Durante la Semana de los Museos, que se celebra todos los años en Uzbekistán del 2 al 8 de septiembre, la entrada a los museos y a sus exposiciones es gratuita. Asimismo, la entrada a los museos es gratuita todos los martes y viernes para los niños y adolescentes menores de 18 años y los padres que los acompañen, a fin de que conozcan el patrimonio cultural e histórico que integra el Fondo Nacional de Museos.

169. *Acerca de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 27*: Actualmente en la población del país están representados más de 130 etnias y grupos étnicos, que, a través de 137 centros etnoculturales y 35 asociaciones de amistad, llevan a cabo actividades encaminadas a promover los principios de la armonía interétnica, fomentar una cultura de relaciones interétnicas y preservar y desarrollar las tradiciones, el idioma y la cultura de todas las naciones y grupos étnicos.

170. El Comité de Relaciones Interétnicas y Lazos de Amistad con los Países Extranjeros, que depende del Consejo de Ministros, establecido por decreto presidencial de 19 de mayo de 2017, desempeña un papel determinante en la preservación y el desarrollo integral de la historia, la cultura, los valores espirituales, las tradiciones y las costumbres de todas las naciones, etnias y diásporas de Uzbekistán.

171. La Radiotelevisión Nacional de Uzbekistán tiene programas en 12 idiomas distintos. Se emiten más de 20 programas de radio y televisión en los idiomas de las naciones y etnias que viven en el país, como el uzbeko, el karakalpako, el tayiko, el ruso, el kazajo, el kirguiso, el turcomano, el coreano, el tártaro o el uigur, entre otros. La República de Karakalpakstán dispone de todo un sistema de instituciones culturales de habla karakalpaka, en el marco del cual se publican unos 40 periódicos y 7 revistas en ese idioma. Se han creado programas especiales de televisión dedicados al teatro y a cuestiones relacionadas con los derechos de los ciudadanos al ocio y al desarrollo cultural, entre ellos *Assalom, O'zbekiston!* (“¡Buenos días, Uzbekistán!”), *Reportyor* (“Reportero”), *Ijod mahsuli* (“Frutos de la creatividad”), *Parter* (“Platea”), *Eslab*, *Vspomniv* (“Recordando”) y muchos otros.

172. Entre 2015 y 2018 se aprobaron una nueva versión de la Ley de Educación Física y Deporte y más de 15 decretos y resoluciones presidenciales y 44 resoluciones del Consejo de Ministros relativas al desarrollo de la educación física y el deporte en el país; se creó la Universidad Estatal de Educación Física y Deporte; se establecieron centros regionales relacionados con este ámbito; y se inauguraron un departamento de educación a distancia de la Universidad y otra facultad en Nukus.

173. Por resolución presidencial de 3 de junio de 2017 se aprobó el Programa de Mejora de la Educación Física y los Deportes de Masas, y en 2018, con el fin de animar a amplios sectores de la población a hacer deporte, se celebraron por primera vez la Semana de los Centros Educativos, la Semana de la Mujer, la Semana de la Majallia y la Semana de la Juventud y se organizaron más de 11.000 eventos deportivos en los que participaron 2,4 millones de jóvenes estudiantes. Asimismo, se creó un entorno propicio para que un total de 872.236 jóvenes que no pertenecían a ningún club practicasen deporte.

174. Por resolución del Consejo de Ministros de 14 de agosto de 2018 se prevén ayudas a los padres para el pago de los derechos de matrícula en las escuelas de preparación de deportistas para los Juegos Olímpicos, y por resolución de 1 de febrero de 2019 se prevén descuentos del 50 % y el 70 % para familias con bajos ingresos y familias con dos o más hijos interesados, respectivamente, en las tarifas para la utilización de las instalaciones deportivas estatales, y está previsto que se introduzcan ayudas para las personas con discapacidad.

175. El 13 de febrero de 2019 se aprobaron, por resolución del Consejo de Ministros, el Marco para el Fomento de la Educación Física y los Deportes de Masas en la República de Uzbekistán (2019-2023) y un programa de medidas para su ejecución, que tiene por objeto, entre otros fines, acercar la educación física y el deporte a todos los sectores de la población, en particular a los jóvenes, mejorar las infraestructuras de los centros deportivos, prestar apoyo a deportistas y entrenadores y desarrollar la medicina deportiva.

176. En 2018, 2.061.300 personas (1.020.700 de ellas en zonas rurales) hicieron uso de un total de 51.306 instalaciones deportivas, y 6.465.100 niños y jóvenes recibieron clases de educación física (5.179.500 en centros de enseñanza general, 1.062.500 en institutos de formación profesional, 139.400 en centros de estudios superiores y 83.600 en academias), a saber, 3.154.500 niñas y 3.110.500 niños. Asimismo, 802.100 personas participaron en talleres de salud. El número de talleres y secciones ascendió a 120.700, y 2.624.300 personas asistieron a ellos, incluidas 1.031.900 mujeres.

177. En los últimos años se han adoptado medidas importantes para acelerar el desarrollo del turismo en el país. En virtud de la Resolución Presidencial de Medidas para el Fomento de la Entrada de Turistas, de 6 de febrero de 2018, el 1 de marzo de 2018 se implantó un sistema de expedición de visados de entrada para la realización de viajes de estudios de hasta 72 horas por ciudadanos extranjeros; se aprobó la Hoja de Ruta para Incrementar el Flujo Turístico hacia la República de Uzbekistán; el Comité Estatal para el Fomento del Turismo creó un centro de atención telefónica para turistas; por resolución presidencial de 7 de febrero de 2018 se aprobó el Plan de Medidas Prácticas para la Aplicación del Programa de Fomento del Turismo Interno; se adoptaron medidas para organizar viajes de turismo y excursiones en las regiones; se organizaron amplias campañas de publicidad del turismo interno en los medios de comunicación; y por decreto presidencial de 5 de enero de 2019 se aprobaron el Marco de Fomento del Turismo en la República de Uzbekistán (2019-2025) y el plan de ejecución conexo para 2019. Se aprobó una lista de países cuyos ciudadanos podrían acogerse, a partir del 1 de febrero de 2019, al régimen de exención de visado para estancias de 30 días como máximo. Por resolución presidencial de 5 de enero de 2019 se aprobaron, entre otros instrumentos, los Objetivos de la Construcción Hotelera en Todas las Regiones (2019-2021) y la lista de instalaciones e instituciones culturales en las que estaba previsto implantar nuevas tecnologías de la información.

178. A fecha de 1 de marzo de 2019, 45 países extranjeros gozaban del régimen de exención de visado para estancias de 30 días como máximo; para otros 76 países se había establecido un procedimiento para la obtención de un visado electrónico; y los ciudadanos de 109 países tenían derecho a obtener un permiso de residencia al adquirir un bien inmueble en Uzbekistán. El flujo turístico hacia el país durante este período aumentó en un 42 % y ascendió a 1,38 millones de personas, y se abrieron 40 nuevos hoteles con capacidad para 2.000 personas.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Los anexos del presente informe pueden consultarse en la secretaría del Comité, así como en su página web. [↑](#footnote-ref-2)
3. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=HRI%2fCORE%2fUZB%2f2017&Lang=es. [↑](#footnote-ref-3)
4. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=CAT%2fC%2fUZB%2f5&Lang=es. [↑](#footnote-ref-4)
5. https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/050/14/PDF/G1805014.pdf?
OpenElement. [↑](#footnote-ref-5)
6. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=CRC%2fC%2fUZB%2f5&Lang=es. [↑](#footnote-ref-6)
7. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=CCPR%2fC%2fUZB%2f5&Lang=es. [↑](#footnote-ref-7)
8. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=CERD%2fC%2fUZB%2f10-12&Lang=es. [↑](#footnote-ref-8)
9. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=CAT%2fC%2fUZB%2f5&Lang=es. [↑](#footnote-ref-9)
10. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=CCPR%2fC%2fUZB%2f5&Lang=es. [↑](#footnote-ref-10)
11. https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/050/14/PDF/G1805014.pdf?OpenElement. [↑](#footnote-ref-11)
12. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=HRI%2fCORE%2fUZB%2f2017&Lang=es. [↑](#footnote-ref-12)
13. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=CERD%2fC%2fUZB%2f10-12&Lang=es. [↑](#footnote-ref-13)
14. https://tbinternet.ohchr.org/\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?
symbolno=CCPR%2fC%2fUZB%2f5&Lang=es. [↑](#footnote-ref-14)
15. En los informes 10ª a 12º combinados de Uzbekistán sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial figura información más detallada a este respecto. [↑](#footnote-ref-15)